

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba
10 de Noviembre de 2004

43ª Reunión – 41ª Sesión Ordinaria

<i>Vicegobernador:</i>	SCHIARETTI , Juan.
<i>Presidente Provisorio:</i>	FORTUNA , Francisco José.
<i>Vicepresidente:</i>	FERNÁNDEZ , María Irene.
<i>Vicepresidente 1º:</i>	
<i>Vicepresidente 2º:</i>	KARL , Abelardo Guillermo.
<i>Secretario Legislativo:</i>	ARIAS , Guillermo
<i>Secretario Técnico Parlamentario:</i>	PASCHETTI , Jorge Juan.
<i>Secretario Administrativo:</i>	GIGENA , Raúl Enrique.
<i>Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:</i>	
<i>Prosecretario Legislativo:</i>	NÚÑEZ , Gustavo Eduardo.
<i>Prosecretario Técnico Parlamentario:</i>	FUNES VÉLEZ , Ernesto.
<i>Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:</i>	ALVAREZ , Luís Alberto.
	HUNICKEN , Nicolas.

Legisladores presentes:

ARIAS, Luis Guillermo.
BASSO, Omar Antonio.
BENASSI, Julián.
BIANCIOTTI, Isabel del Carmen.
CARBONETTI, Domingo Ángel.
CARRARA, Luís Elías.
CARRERAS, José Benito.
CARRILLO, Juan Antonio.
CASTELLANO, Raúl Oscar.
CASTRO, Nora del Valle.
CEBALLOS, Norma Beatriz.
CID, Juan Manuel.
CIOCATTO, Alider Tiburcio.
COSTA, Raúl Omar.
DOMÍNGUEZ, Lucía Nélide.
DOMÍNGUEZ, José Horacio.
DRESSINO, Ana María.
ECHEPARE, Juan Domingo.
FERAUDO, Evelina Margarita.
FERNÁNDEZ, Eduardo Gabriel.
FERNÁNDEZ, María Irene.
FLORES DURAN, Amado Narciso.

FONSECA, Ricardo Oscar.
FONTANINI, Raúl.
FORTUNA, Francisco José.
GAMAGGIO, Héctor Hugo.
GARAVAGLIA, Miguel Angel.
GASTALDI, Enrique José.
GAUMET, Graciela Elba.
GIUSTINA, Jorge Alejandro.
GUTIERREZ, Mónica Edith.
GUZMÁN, Marcelo Damián.
HEREDIA, Dante Fortunato.
HERNÁNDEZ, Zulema Dora.
JUNCOS, Liliana Josefa.
KARL, Abelardo Guillermo.
LEIVA, María Fernanda.
LOBO, Héctor Reinaldo.
LUJÁN, Nélide Beatriz.
MAIOCCO, José Antonio.
MASSA, Eduardo Manuel.
MASSEI, Juan Carlos.
MENTA, Alicia Susana.
MONIER, José Omar.

MOSCOSO, Carlos Gustavo.
 MOSQUERA, Alfonso Fernando.
 MUSSI, María Mirtha.
 NICOLÁS, Miguel Osvaldo.
 NOUZERET, Carlos María.
 OLIVERO, María Liliana.
 PODVERSICH, Norberto Luís.
 PRATO, Mónica Graciela Adriana.
 RAMOS, María Ernestina.
 RECALDE, Argentino Ramón.
 ROMERO, Juana Manuela.
 ROSAS, Blanca del Valle.
 RUIZ, Graciela Raquel.
 SÁNCHEZ, Raúl Hernando.
 SANTOS, José Gustavo.
 SCARLATTO, José Luís.

SOLERI, Santiago Luís.
 TAQUELA, María Eugenia.
 TRAD, Luis Jacobo.
 VALINOTTO, Jorge Anselmo.
 VEGA, Horacio Daniel.
 VIGO, Alejandra María.

Legisladores ausentes justificados:

LASCANO, Sonia Marcela.
 MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto Agustín.
 MÉNDEZ, Jorge Alejandro.
 POGGIO, Oscar Francisco.

Legisladores ausentes no justificados:

SUMARIO

1.- Izamiento de la Bandera Nacional	2861
2.- Versión taquigráfica. Aprobación	2861
3.- Bienvenida	2861
4.- Asuntos entrados:	
I.- Comunicaciones oficiales	2862

De los señores legisladores

II.- Funcionarios públicos. Distribución de bolsones con asistencia alimentaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06450/L/04) de los legisladores Fonseca, Eduardo Fernández y Gutiérrez

III.- Seminario – Taller de Postgrado, Elecciones y Campañas Electorales: funciones y efectos sobre la gobernabilidad en las democracias occidentales, en Córdoba. Interés Legislativo. Proyecto de declaración (06452/L/04) de la legisladora Lascano

IV.- Poder Ejecutivo. Secretaría de Seguridad. Dirección Provincial de Protección de Datos Personales. Creación. Proyecto de ley (06458/L/04) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical

V.- Actividad manisera como economía regional. Reconocimiento. Retenciones a las exportaciones. Eliminación. Solicitud al PEN. Proyecto de declaración (06459/L/04) de los legisladores Scarlatto y Prato

VI.- Bolsones alimentarios entregados en agosto, septiembre y octubre de 2004. Sr. Ministro de la Solidaridad. Comparecencia para informar. Proyecto de resolución (06461/L/04) de los legisladores Martínez Oddone, Poggio, Bianciotti, Cioccatto, Karl, Santos, Castro, Luján, Dressino y Nicolás

VII.- Ley N° 8465, (Código de Procedimiento Civil y Comercial). Artículos (reclusión, prueba, prevención, vía ejecutiva y desalojo). Modificación. Proyecto de ley (06462/L/04) del legislador Soleri

VIII.- Turismo Cinagético. Munición de plomo. Uso. Prohibición. Proyecto de ley (06463/L/04) del legislador Nouzeret

IX.- Ciudades de General Cabrera, Provincia de Córdoba, y Mauricio Cannavese, Región del Piemonte, Italia. Herma-

namiento. Interés Legislativo. Proyecto de declaración (06464/L/04) del legislador Podversich 2863

X.- Sr. Gobernador de la Provincia. Juicio Político. Iniciación. Proyecto de resolución (06465/L/04) de los legisladores Fonseca, Gutiérrez, Maiocco, Eduardo Fernández, Benassi, Prato y Hernández ... 2863

XI.- Día de la Paz. Adhesión. Proyecto de declaración (06466/L/04) de las legisladoras Feraudo y Ceballos ... 2863

XII.- Programa cultural La Legislatura vive la Tradición, en la Legislatura. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (06467/L/04) de las legisladoras Ruiz, Feraudo y Vigo ... 2863

XIII.- La Higuera-La Playa, pasando por Ciénaga del Coro y Guasapampa, Departamento Minas. Tramo. Camino. Pavimentación. Proyecto de declaración (06468/L/04) del legislador Recalde ... 2864

XIV.- Ciénaga del Coro, Departamento Minas. Hospital para enfermedades graves. Construcción. Proyecto de declaración (06469/L/04) del legislador Recalde 2864

XV.- Ley Nacional 25.938, (creación del Registro Nacional de Armas de Fuego y Materiales Controlados, Secuestrados o Incautados, en el ámbito del Ministerio de Defensa). Adhesión de la Provincia. Proyecto de ley (06473/L/04) de la legisladora Bianciotti ... 2864

XVI.- Campaña de prevención del Sida: Al Sida no hay que temerle, hay que prevenirlo, en Río Cuarto. Interés Legislativo. Proyecto de declaración (06474/L/04) de los legisladores Méndez y Vega 2864

XVII.- Ley 7233, (licencia por maternidad). Empleadas de la Administración Pública Provincial. Nacimiento de un hijo con síndrome de Down. Licencia especial de seis meses adicionales. Dere-

cho. Proyecto de ley (06475/L/04) de los legisladores Luján, Bianciotti, Dressino, Castro, Cioccatto y Martínez Oddone ... 2864

XVIII.- Productos alimenticios y bebidas para consumo humano o animal, fabricados total o parcialmente con organismos modificados genéticamente conocidos como transgénicos o sus derivados. Rotulación. Proyecto de ley (06478/L/04) de los legisladores Guzmán, Massa, Gaumet y Leiva 2864

XIX.- Administración Pública Provincial. Violencia laboral. Prevención y sanción, para optimizar la calidad de vida del trabajador. Proyecto de ley (06479/L/04) de la legisladora Prato ... 2864

XX.- Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres. Adhesión. Proyecto de declaración (06480/L/04) de las legisladoras Prato, Gaumet, Taquela y Leiva 2864

XXI.- I.P.E.M. 49 de Villa María. Campeón nacional intercolegial de fútbol. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (06481/L/04) de los legisladores José Domínguez y Menta ... 2864

XXII.- Centro de Entrenamientos Berrino Elemir (Cebe) dependiente de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Río Tercero. Aniversario. Reconocimiento. Proyecto de declaración (06482/L/04) de los legisladores José Domínguez y Menta 2865

XXIII.- Ley 25.819, (Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano Nacional). Art. 1° (suspensión de sanciones a quienes no hayan inscripto a sus hijos menores de 10 años, por dos años más). Modificación. Solicitud a los diputados Nacionales por Córdoba. Proyecto de declaración (06483/L/04) de los legisladores Benassi, Prato, Massa, Eduardo Fernández y Fonseca 2865

- XXIV.- Revista Pormenores del Futuro, publicación de los menores internos en el Centro de Admisión de Menores Correccional de Córdoba. Interés Legislativo. Proyecto de declaración (06484/L/04) de los legisladores Benassi, Prato, Fonseca, Eduardo Fernández y Massa2865
- XXV.- Encuentro de Bastoneo y Bandas Musicales, en Santa María de Punilla. Adhesión. Proyecto de declaración (06485/L/04) de la legisladora Lucía Domínguez2865
- XXVI.- Proyecto de Ley 6880-D-04, (Extinción de la Acción Penal y de la Pena), presentado por Diputados Nacionales. Adhesión. Instrucción a Legisladores Nacionales por Córdoba para que promuevan y apoyen su aprobación. Proyecto de declaración (06486/L/04) de los legisladores Olivero, Fonseca, Hernández, Eduardo Fernández, Gutiérrez y Taquela2865
- XXVII.- Rally 24 Horas de Jesús María, por el Departamento Colón. Realización. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (06487/L/04) del legislador Echepare2865
- XXVIII.- Camino de El Cuadrado. Traza. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06488/L/04) de los legisladores Maiocco, Valinotto, Guzmán, Gaumet y Massa2865
- XXIX.- Licitación Pública 21/03, referida a la compra de soluciones parenterales para hospitales provinciales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06489/L/04) de los legisladores Eduardo Fernández, Hernández, Gutiérrez, Fonseca y Prato2865
- XXX.- Día de la Militancia Política. 17 de Noviembre, retorno del General Perón al país. Homenaje. Proyecto de declaración (06490/L/04) de las legisladoras Lascano, María Irene Fernández, Rosas y Feraudo2866
- XXXI.- Hospital Provincial de Villa Dolores. Aparatos e insumos de laboratorio. Provisión. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (06491/L/04) de la legisladora Hernández2866
- XXXII.- Hospital de Deán Funes. Servicio de terapia intermedia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06492/L/04) de la legisladora Hernández2866
- XXXIII.- Día de la Militancia, 17 de Noviembre, en homenaje al regreso del General Perón a la Argentina. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (06493/L/04) de los legisladores Ceballos, Feraudo y Carrara2866
- XXXIV.- (06494/L/04) retirado por su autor, mediante Nota N° 06498/N/04 – Artículo 115 Reglamento Interno..... 2866
- XXXV.- Exposición abierta de actividades educativas Expogema 2004, en el Instituto Jesús María de la Localidad de La Calera. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (06495/L/04) del legislador Echepare2866
- XXXVI.- Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villa del Rosario, Departamento Río Segundo. Aniversario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (06496/L/04) de los legisladores Fortuna y Gamaggio2866
- XXXVII.- Día de Acción por la No Violencia contra la Mujer y Día Internacional de la No Violencia. Adhesión. Proyecto de declaración (06497/L/04) de los legisladores Feraudo, Lucía Domínguez, Ceballos, Mussi, Juncos, Rosas, Romero y Vigo2866
- XXXVIII.- Despachos de comisión..... 2866
- 5.- A) Unidad Penitenciaria N° 6, de Río Cuarto. Diversas irregularidades. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06028/L/04) de los legisladores Fonseca, E. Fernández y Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ...2867

- B) Investigación científica en seres humanos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06125/L/04) de las legisladoras Prato y Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ...2867
- 6.- A) Disolución de la Agencia Córdoba Solidaria S.E.. Estado del balance de cierre y liquidación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06111/L/04) de los legisladores Luján, Bianciotti, Cioccatto y Martínez Oddone, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2868
- B) Gobierno provincial. Préstamo del BID para construcción de escuelas y viviendas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05475/L/04) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2868
- C) Convenio N° 70 entre el Estado Nacional y la Provincia (perfeccionamiento de la transferencia sin cargo efectuada por Agua y Energía S.E. a la Provincia). Ejecución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05861/L/04) de la legisladora Taquela y E. Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2868
- D) Banco de la Provincia de Córdoba. Presidente y Gerente General. Convocatoria para informar. Proyecto de resolución (06164/L/04) de los legisladores del bloque del Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2868
- E) Provincia. Créditos sin destino específico otorgados por organismos internacionales desde julio de 1999 a la fecha. Montos y destino. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06051/L/04) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2869
- F) Agua potable de diversos barrios de la Ciudad de Córdoba. Presencia de nitratos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05921/L/04) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2869
- G) Política de seguridad que se aplica en la provincia. Sr. Ministro de Seguridad. Convocatoria para informar. Proyecto de resolución (06096/L/04) de los legisladores Fonseca, Leiva, Taquela, Eduardo Fernández, Ramos, Hernández, Benassi y Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2869
- H) Banco Provincia de Córdoba. Entrega de tarjeta de crédito a un cliente calificado como deudor clase 5. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06134/L/04) de la legisladora Ramos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2869
- I) Inseguridad en la Provincia. Sr. Ministro de Seguridad. Convocatoria para informar. Proyecto de resolución (06141/L/04) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2869
- J) Policía Fiscal. Publicidad a pesar de no ser sancionada la ley. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06166/L/04) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo y el legislador Gastaldi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2869
- K) Casino de Villa Carlos Paz. Cierre temporal. Pedido de informes. Proyecto

de resolución (06195/L/04) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2869

L) Casino de la ciudad de Villa Carlos Paz. Cierre temporario. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06209/L/04) de los legisladores Fonseca, Ramos, Eduardo Fernández y Gutiérrez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2870

M) Aeroclub de Coronel Olmedo. Detención de ciudadano. Participación del director de Aeronáutica de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06210/L/04) de los legisladores Fonseca, Ramos, Eduardo Fernández y Gutiérrez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2870

N) Area de Salud. Fondos destinados provenientes de convenio con España. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06221/L/04) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2870

Ñ) Programa de Escuelas Hospitalarias. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06237/L/04) de los legisladores Gaumet y Castellano. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2870

O) Sector hortícola. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06265/L/04) de la legisladora Prato. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2870

7.- A) Gestión de cobranza extrajudicial de los tributos provinciales por los próximos 10 años. Licitación pública. Ofertas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06112/L/04) de las legisladoras Dressino, Bianciotti, Luján y Castro, con moción de preferencia. Moción

de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2871

B) Malversación de fondos provenientes del Anses, imputados al Plan Jefes y Jefas de Hogar. Investigación judicial. Banco de la Provincia de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06119/L/04) del legislador Gastaldi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2871

C) Escuela José M. Paz de Las Varillas. Inclusión dentro del Plan de Refacción de Mil Escuelas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05860/L/04) de los legisladores Luján, Nicolás, Castro y Martínez Oddone, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba... 2871

D) Ente Provincial de la Ruta N° 6. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06067/L/04) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2871

E) Barrio Ejército Argentino, del IPV. Sentencia judicial en contra de los propietarios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06158/L/04) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2871

F) Licenciatarias de salas de juegos de azar. Ejecución de contratos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06201/L/04) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2872

G) Obras viales y de viviendas. Llamado a licitación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06266/L/04) de la legisladora Taquela. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2872

- H) Administración Pública. Cantidad de agentes por categoría presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06289/L/04) de los legisladores Dressino, Martínez Oddone, Nicolás, Castro, Bianciotti, Poggio y Luján. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2872
- 8.- A) Convenio N° 70 entre el Estado Nacional y la Provincia. Refrenda para hacerlo operativo y regularizar la situación de los perilagos de los Embalses de Río Tercero, Segunda Usina, Tercera Usina, Los Molinos y Piedras Moras. Solicitud al P.E.N. Proyecto de declaración (05862/L/04) de la legisladora Taquela, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2873
- B) Camino "Ruta Lucio V. Mansilla". Tramo Coronel Moldes - Washington - Villa Sarmiento - Ruta Pcial. N° 27. Trazado y pavimentación. Solicitud. Reiteración. Proyecto de declaración (05770/L/04) de los legisladores Méndez, Romero y Vega, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2874
- C) Ruta Pcial. N° 11. Tramo Pascanas - Límite con Pcia. de Santa Fe. Señalización. Solicitud. Proyecto de declaración (06047/L/04) del legislador Mosquera, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2876
- D) Río Pisco Huasi. Vado entre San José de la Dormida y Parajes La Toma y Guayascate. Reparación. Necesidad. Proyecto de declaración (06238/L/04) del legislador Carreras, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2877
- E) Hospital de Niños de Córdoba. Labor. Próximos injertos y trasplantes renales pediátricos. Beneplácito. Proyecto de declaración (06321/L/04) de los legisladores Sella y Menta, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2878
- F) Ley N° 7734, Fondo Provincial para la Educación y Desarrollo del Sector Cooperativo. Constitución del Consejo Asesor creado por el art. 6°. Solicitud. Proyecto de declaración (06226/L/04) de los legisladores Taquela y Castellano, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2878
- G) Campeonato Sudamericano de Básquet. Seleccionado argentino de básquet categoría cadetes. Obtención campeonato. Reconocimiento y felicitaciones. Proyecto de declaración (06369/L/03) de los legisladores J. Domínguez y Menta, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2879
- 9.- Ley 9185, (Régimen destinado a asegurar la protección socio económica del paciente afectado de Tuberculosis). Veto Parcial. Comunicación Oficial (06301/N/04) del Poder Ejecutivo Provincial, con despacho de comisión. Se considera y aprueba 2880
- 10.- Asuntos entrados a última hora:
- XXXIX.- Programa Iluminar - Programa de Lucha contra la Desnutrición y la Exclusión Social Infante Juvenil. Creación. Proyecto de ley (06500/L/04) del legislador Gastaldi 2881
- XL.- Foro de Jóvenes. Consigna: Pensar nuestra escuela, un trabajo de todos, en Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (06502/L/04) de los legisladores Massei y Feraudo 2881
- XLI.- Seminario sobre Voto Electrónico y Reforma Política, en Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (06503/L/04) de todos los legisladores del Cuerpo 2881
- XLII.- Sr. Ministro de la Excelentísima Corte Suprema de la Nación, Dr. Juan

- Carlos Maqueda. Agresiones propinadas. Repudio. Proyecto de declaración (06504/L/04) del legislador Mosquera ...2881
- XLIII.- Gobierno Provincial-Ente Intermunicipal Pro Acueducto (EIPA). Convenio marco celebrado. Zona sur de la Provincia. Agua potable. Dotación. Beneplácito. Proyecto de declaración (06505/L/04) de los legisladores Carrara, Podversich y Costa2882
- XLIV.- Despachos de comisión2882
- 11.- A) Instituto Inmaculada Concepción, de Villa Nueva. 130 Aniversario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (06442/L/04) de los legisladores José Domínguez y Menta. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba.2883
- B) Programa cultural La Legislatura vive la Tradición, en la Legislatura. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (06467/L/04) de las legisladoras Ruiz, Feraudo y Vigo. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba.2883
- C) Campaña de prevención del Sida: Al Sida no hay que temerle, hay que prevenirlo, en Río Cuarto. Interés Legislativo. Proyecto de declaración (06474/L/04) de los legisladores Méndez y Vega. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba.2883
- D) Día de Acción por la No Violencia contra la Mujer y Día Internacional de la No Violencia. Adhesión. Proyectos de declaración compatibilizados (06480/L/04 y 06485/L/04) de las legisladoras Prato, Gaumet, Taquela y Leiva y de los legisladores Feraudo, Lucía Domínguez, Ceballos, Mussi, Juncos, Rosas, Romero y Vigo, respectivamente. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba. 2883/84
- E) Encuentro de Bastoneo y Bandas Musicales, en Santa María de Punilla. Adhesión. Proyecto de declaración (06485/L/04) de la legisladora Lucía Domínguez. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba. 2884
- F) Rally 24 Horas de Jesús María, por el Departamento Colón. Realización. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (06487/L/04) del legislador Echepare. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba. 2884
- G) Día de la Militancia Política. 17 de Noviembre, en homenaje al retorno del General Perón al país. Beneplácito y adhesión. Proyectos de declaración compatibilizados (06490/L/04 y 06493/L/04) de las legisladoras Lascano, María Irene Fernández, Rosas y Feraudo, y de los legisladores Ceballos, Feraudo y Carrara, respectivamente. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba. 2884
- H) Exposición abierta de actividades educativas Expogema 2004, en el Instituto Jesús María de la Localidad de La Calera. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (06495/L/04) del legislador Echepare. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba. 2884
- I) Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villa del Rosario, Departamento Río Segundo. Aniversario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (06496/L/04) de los legisladores Fortuna y Gamaggio. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en

comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba. 2885

J) Foro de Jóvenes. Consigna: Pensar nuestra escuela, un trabajo de todos, en Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (06502/L/04) de los legisladores Massei y Feraudo. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba. 2885

K) Seminario sobre Voto Electrónico y Reforma Política, en Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (06503/L/04) de todos los legisladores del Cuerpo. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba. 2885

L) Gobierno Provincial-Ente Intermunicipal Pro Acueducto (EIPA). Convenio marco celebrado. Zona sur de la Provincia. Agua potable. Dotación. Beneplácito. Proyecto de declaración (06505/L/04) de los legisladores Carra, Podversich y Costa. Tratamiento

conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba. 2885

12.- Bienvenida 2893

13.- Camino de El Cuadrado. Traza. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06488/L/04) de los legisladores Maiocco, Valinotto, Guzmán, Gaumet y Massa. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza 2893

14.- Sr. Gobernador de la Provincia. Juicio Político. Iniciación. Proyecto de resolución (06465/L/04) de los legisladores Fonseca, Gutiérrez, Maiocco, Eduardo Fernández, Benassi, Prato y Hernández. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba el despacho aconsejando el rechazo del proyecto 2895

15.- Juicio político. Procedimiento. Regulación. Proyecto de ley. (11549/L/01, período de transición). Moción de preferencia. Se rechaza ... 2913

-En la ciudad de Córdoba, a diez días del mes de noviembre de 2004, siendo la hora 16 y 47:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA

Sr. Presidente (Fortuna).- Con la presencia de 56 señores legisladores, declaro abierta la 41 sesión ordinaria del 126 período legislativo.

Invito al señor legislador José Monier a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los señores legisladores y público presente, el señor legislador Monier procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Fortuna).- Esta Presidencia pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

- 3 -

BIENVENIDA

Sr. Presidente (Fortuna).- Quiero darle la bienvenida a los alumnos del CBU de la Escuela Bernardino Rivadavia de Colonia Bismarck, del Departamento San Justo, y del Ciclo de Especialización Rural, del Departamento Unión. (Aplausos).

- 4 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Fortuna).- Vamos a omitir la lectura de los asuntos entrados por contar los señores legisladores con una edición de los mismos en sus bancas pudiendo, el legislador que así lo desee, solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- Señor presidente: solicito que se extienda la autoría de los proyectos 6450 y 6455/L/04 a todo el bloque del Frente Nuevo.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Nouze-

ret.

Sr. Nouzeret.- Señor presidente, solicito que el proyecto 6463/L/04 sea girado a la Comisión de Salud y que ésta sea la primera comisión.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Prato.

Sra. Prato.- Señor presidente, solicito la extensión de la autoría del proyecto 6479/L/04 al legislador Julián Benassi y extender la autoría del proyecto 6480/L/04 a todo el bloque del Frente Nuevo.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Bianciotti.

Sra. Bianciotti.- Señor presidente, solicito se extienda la autoría a todos los miembros del bloque de la Unión Cívica Radical del proyecto 6473/L/04.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señora legisladora Hernández.

Sra. Hernández.- Señor presidente, solicito que en los proyectos 6492, 6491 y 6499/L/04 se extienda la autoría a todo el bloque del Frente Nuevo y a las legisladoras Liliana Olivero y Nora Castro.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señora legisladora Castro.

Sra. Castro.- Señor presidente, solicito se extienda la autoría del proyecto 6463/L/04 a todos los integrantes de la Comisión de Salud.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señora legisladora.

FE DE ERRATAS

NOTA DE LA SECRETARÍA LEGISLATIVA

Boletín de Asuntos Entrados de la 40ª Sesión Ordinaria, páginas 4/5, Expediente N° 06411/L/04;

DONDE DICE: "A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos"

DEBE DECIR: "A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales"

I
COMUNICACIONES OFICIALES
COMUNICACIONES DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES

06498/N/04
Nota Retirando el Expediente N° 06494/L/04.

Al Archivo

DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN OPERATIVA
Y COMISIONES

06451/N/04

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N°: 02458, 02506, 02611, 02674, 02677, 03056, 03137, 00415, 02824, 03070, 02567, 02578, 02654, 02748, 02849, 02998, 03037, 03086, 03088, 03160, 03192, 03204, 03875, 03930, 03934, 03952, 03956, 03992, 04070, 01668, 04156, 04233, 04236, 04238, 04246, 04258, 04270, 04326/L/03.

Al Archivo

06476/N/04

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, el Proyecto N°: 04355/L/03.

Al Archivo

06477/N/04

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N°: 10147 y 04317/L/03.

Al Archivo

DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

06470/N/04

De la Presidencia de la Nación: Acusando recibo de la Declaración N° 6535/04, correspondiente al Proyecto N° 06142/L/04, iniciado por los Bloques Frente Nuevo, Unión Cívica Radical y Unión por Córdoba, referida a las declaraciones del Director de FMI, Rodrigo de Rato, respecto de la deuda externa.

Al Archivo

06471/N/04

De la Presidencia de la Nación: Acusando recibo de la Declaración N° 6585/04, correspondiente al Proyecto N° 06187/L/04, iniciado por los Legisladores Valinotto, Prato y Maiocco, referido a la reducción progresiva hasta la total eliminación de las retenciones que afectan a la exportación de productos agropecuarios.

Al Archivo

DE LEGISLATURAS PROVINCIALES

06472/N/04

De la Legislatura de la Provincia de Formosa: Remitiendo la Declaración N° 546, respecto al proyecto a tratarse en el Congreso de la Nación, referido a la modificación de la ley del donante presunto.

Al Archivo

PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES

II

06450/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Eduardo Fernández y Gutiérrez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Solidaridad (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la distribución de bolsones con asistencia alimentaria por parte de funcionarios públicos.

A la Comisión de Solidaridad

III

06452/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Lascano, por el cual declara de Interés Legislativo el Seminario – Taller de Postgrado, "Elecciones y Campañas Electorales: funciones y efectos sobre la gobernabilidad en las democracias occidentales", a desarrollarse en la Ciudad de Córdoba del 24 al 27 de Noviembre.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

IV

06458/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que crea en la órbita del Poder Ejecutivo Provincial, en la Secretaría de Seguridad, la Dirección Provincial de Protección de Datos Personales.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

V

06459/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Scarlatto y Prato, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, conceda pleno reconocimiento a la actividad manisera como "Economía Regional" y disponga la pronta eliminación de las retenciones que se aplican a las exportaciones de sus manufacturas.

A las Comisiones de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes y de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

VI

06461/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Martínez Oddone, Poggio, Bianciotti, Ciocatto, Karl, Santos, Castro, Luján, Dressino y Nicolás, por el cual dispone la comparecencia del Sr. Ministro de la Solidaridad (Art. 101 C.P.), a efectos de informar sobre los bolsones alimentarios entregados en los meses de Agosto, Septiembre y Octubre de 2004.

A la Comisión de Solidaridad

VII

06462/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Soleri, por el que modifica Artículos de la Ley N° 8465, Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia, referidos a recusación, prueba, prevención, vía ejecutiva y desalojo.

A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

VIII

06463/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Nouzeret, por el que dispone la Prohibición del Uso de Munición de Plomo en Turismo Cinegético.

A las Comisiones de Asuntos Ecológicos, de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

IX

06464/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Podversich, por el cual declara de Interés Legislativo el Hermanamiento entre las Ciudades de General Cabrera, Provincia de Córdoba, y Mauricio Cannavese, Región del Piemonte, Italia, a llevarse a cabo del 18 al 23 de Noviembre de 2004.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

X

06465/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Gutiérrez, Malocco, Eduardo Fernández, Benassi, Prato y Hernández, por el cual dispone iniciar Juicio Político al Sr. Gobernador de la Provincia.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XI

06466/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Feraudo y Ceballos, por el cual adhiere al "Día de la Paz", a celebrarse el 11 de Noviembre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XII

06467/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Ruiz, Feraudo y Vigo, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la realización del programa cultural "La Legislatura vive la Tradición", a realizarse el 10 de Noviembre en el patio de la Legislatura.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIII

06468/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Recalde, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la pavimentación del tramo de camino de tierra que une las Localidades de La Higuera con La Playa, pasando por Ciénaga del Coro y Guasapampa, Departamento Minas.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XIV

06469/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Recalde, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la construcción de un hospital para enfermedades graves en la Localidad de Ciénaga del Coro, Departamento Minas.

A la Comisión de Salud Humana

XV

06473/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Bianciotti, por el que la Provincia adhiere a la Ley Nacional N° 25.938, creación del Registro Nacional de Armas de Fuego y Materiales Controlados, Secuestrados o Incautados, en el ámbito del Ministerio de Defensa.

A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XVI

06474/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Méndez y Vega, por el cual declara de Interés Legislativo la Campaña de Prevención del Sida, "Al Sida no hay que temerle, hay que prevenirlo", cuyo lanzamiento se realizará el 17 de Noviembre en la Ciudad de Río Cuarto.

A la Comisión de Salud Humana

XVII

06475/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Luján, Bianciotti, Dressino, Castro, Ciocatto y Martínez Oddone, por el que establece que el nacimiento de un hijo con síndrome de Down otorga a la madre empleada en la Administración Pública Provincial el derecho a una licencia especial de seis meses contados desde la fecha de vencimiento de la licencia por maternidad establecido por la Ley N° 7233.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XVIII

06478/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Guzmán, Massa, Gaumet y Leiva, por el que establece

la rotulación de productos alimenticios y bebidas para consumo final humano o animal, que hayan sido fabricados total o parcialmente con organismos modificados genéticamente conocidos como transgénicos o sus derivados.

A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XIX

06479/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Prato, por el que previene y sanciona la violencia laboral, para optimizar la calidad de vida del trabajador, en la Administración Pública Provincial.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XX

06480/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Prato, Gaumet, Taquela y Leiva, por el cual adhiere al "Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres", a conmemorarse el 25 de Noviembre.

A la Comisión de Solidaridad

XXI

06481/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores José Domínguez y Menta, por el cual expresa beneplácito y reconocimiento por la consagración como campeón nacional intercolegial de fútbol del I.P.E.M. N° 49 de la Ciudad de Villa María.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

XXII

06482/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores José Domínguez y Menta, por el cual expresa reconocimiento al Centro de Entrenamientos Berrino Elemir (Cebe) dependiente de la Asociación de Bomberos Voluntarios de la Ciudad de Río Tercero, al cumplir un año de su funcionamiento.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

zación

XXIII

06483/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Benassi, Prato, Massa, Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual solicita a los Diputados Nacionales por Córdoba, la modificación del Artículo 1° de la Ley N° 25.819, de Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano Nacional, a efectos de extender a dos años más la suspensión de sanciones a las personas que no hayan inscripto a sus hijos menores de 10 años.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXIV

06484/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Benassi, Prato, Fonseca, Eduardo Fernández y Massa, por el cual declara de Interés Legislativo la revista "Pormenores del Futuro", publicación de los menores internos en el Centro de Admisión de Menores Correccional de la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Solidaridad

XXV

06485/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Lucía Domínguez, por el cual adhiere al "8° Encuentro de Bastoneo y Bandas Musicales", a realizarse del 12 al 14 de Noviembre en la Localidad de Santa María de Punilla.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXVI

06486/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Olivero, Fonseca, Hernández, Eduardo Fernández, Gutiérrez y Taquela, por el cual adhiere al Proyecto de Ley N° 6880-D-04, denominado "Extinción de la Acción Penal y de la Pena", presentado por Diputados Nacionales, e instruye a los Legisladores Nacionales por Córdoba, para que promuevan y apoyen la aprobación del mismo.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXVII

06487/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echebare, por el cual expresa beneplácito y adhiere

re al "Rally 24 Horas de Jesús María", a realizarse por el Departamento Colón del 12 al 14 de Noviembre.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

XXVIII

06488/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Maiocco, Valinotto, Guzmán, Gaumet y Massa, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con la traza del camino de El Cuadrado.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXIX

06489/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández, Hernández, Gutiérrez, Fonseca y Prato, por el cual solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre la Licitación Pública N° 21/03, referida a la compra de soluciones parenterales para hospitales provinciales.

A la Comisión de Salud Humana

XXX

06490/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Lascano, María Irene Fernández, Rosas y Ferraudo, por el cual rinde homenaje, al conmemorarse el 17 de Noviembre, el "Día de la Militancia Política", fecha en que se permitió el retorno del General Perón al país.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXXI

06491/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la provisión de aparatos e insumos de laboratorio para el Hospital Provincial de la Ciudad de Villa Dolores.

A la Comisión de Salud Humana

XXXII

06492/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto del servicio de terapia intermedia del Hospital de la Ciudad de Deán

Funes.

A la Comisión de Salud Humana

XXXIII

06493/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Ceballos, Feraudo, Carrara, por el cual adhiere y expresa beneplácito al "Día de la Militancia", a celebrarse el 17 de Noviembre, conmemorado en homenaje al regreso del General Perón a la Argentina.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXXIV

06494/L/04

RETIRADO por su autor, mediante Nota N° 06498/N/04 - Artículo 115 Reglamento Interno.

XXXV

06495/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepeare, por el cual expresa beneplácito y adhiere a la exposición abierta de actividades educativas "Ex-pogema 2004", a realizarse a partir del 12 de Noviembre en el Instituto Jesús María de la Localidad de La Calera.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXVI

06496/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Fortuna y Gamaggio, por el cual expresa beneplácito y adhiere al 30° Aniversario del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Ciudad de Villa del Rosario, Departamento Río Segundo, a conmemorarse el 13 de Noviembre.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXVII

06497/L/04

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Feraudo, Lucía Domínguez, Ceballos, Mussi, Juncos, Rosas, Romero y Vigo, por el cual adhiere al "Día de Acción por la No Violencia contra la Mujer" y al "Día Internacional de la No Violencia", a conmemorarse los días 25 y 26 de Noviembre, respectivamente.

A la Comisión de Solidaridad

**XXXVIII
DESPACHOS DE LAS
COMISIONES**

Despacho de la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

06356/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Recalde, por el cual expresa beneplácito y adhesión a las "II Jornadas Nacionales K-SAR de Búsqueda y Rescate con Perros", realizadas en la Ciudad de Córdoba entre los días 9 y 11 de Octubre de 2004.

Al Orden del Día

Despacho de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

06398/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Valinotto y Hernández, por el cual declara de Interés Legislativo la realización de la "11° Feria AGRO ACTIVA", a desarrollarse del 9 al 12 de Junio de 2005, en la Estancia La Berta de la Localidad de Ballesteros.

- 5 -

- A) UNIDAD PENITENCIARIA N° 6, DE RÍO CUARTO. DIVERSAS IRREGULARIDADES. PEDIDO DE INFORMES.**
- B) INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN SERES HUMANOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- Moción de vuelta a comisión, para su archivo.
Se aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente, con respecto al Orden del Día quiero solicitar el archivo de los puntos 1 y 13.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción efectuada por el legislador Massei en el sentido de que pasen a archivo, por contar con respuesta, los proyectos contenidos en los puntos 1 y 13 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 1**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****06028/L/04**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Eduardo Fernández y Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Servicio Penitenciario (Art. 102 C.P.), informe sobre supuestas irregularidades que estarían ocurriendo en la Unidad Penitenciaria N° 6 de la Ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 13**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****06125/L/04**

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Prato y Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la investigación científica en seres humanos.

Comisión: Salud Humana

- 6 -

- A) **DISOLUCIÓN DE LA AGENCIA CÓRDOBA SOLIDARIA S.E.. ESTADO DEL BALANCE DE CIERRE Y LIQUIDACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**
- B) **GOBIERNO PROVINCIAL. PRÉSTAMO DEL BID PARA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS Y VIVIENDAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- C) **CONVENIO N° 70 ENTRE EL ESTADO NACIONAL Y LA PROVINCIA (PERFECCIONAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA SIN CARGO EFECTUADA POR AGUA Y ENERGÍA S.E. A LA PROVINCIA). EJECUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**
- D) **BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL. CONVOCATORIA PARA INFORMAR.**
- E) **PROVINCIA. CRÉDITOS SIN DESTINO ESPECÍFICO OTORGADOS POR ORGANISMOS INTERNACIONALES**

DESDE JULIO DE 1999 A LA FECHA. MONTOS Y DESTINO. PEDIDO DE INFORMES.

- F) **AGUA POTABLE DE DIVERSOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PRESENCIA DE NITRATOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- G) **POLÍTICA DE SEGURIDAD QUE SE APLICA EN LA PROVINCIA. SR. MINISTRO DE SEGURIDAD. CONVOCATORIA PARA INFORMAR.**
- H) **BANCO PROVINCIA DE CÓRDOBA. ENTREGA DE TARJETA DE CRÉDITO A UN CLIENTE CALIFICADO COMO DEUDOR CLASE 5. PEDIDO DE INFORMES.**
- I) **INSEGURIDAD EN LA PROVINCIA. SR. MINISTRO DE SEGURIDAD. CONVOCATORIA PARA INFORMAR.**
- J) **POLICÍA FISCAL. PUBLICIDAD A PESAR DE NO SER SANCIONADA LA LEY. PEDIDO DE INFORMES.**
- K) **CASINO DE VILLA CARLOS PAZ. CIERRE TEMPORAL. PEDIDO DE INFORMES.**
- L) **CASINO DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ. CIERRE TEMPORARIO. PEDIDO DE INFORMES.**
- M) **AERoclUB DE CORONEL OLMEDO. DETENCIÓN DE CIUDADANO. PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR DE AERONÁUTICA DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.**
- N) **AREA DE SALUD. FONDOS DESTINADOS PROVENIENTES DE CONVENIO CON ESPAÑA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- Ñ) **PROGRAMA DE ESCUELAS HOSPITALARIAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- O) **SECTOR HORTÍCOLA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**Moción de vuelta a comisión, con preferencia.
Se aprueba.**

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente, solicito la

vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 42 sesión ordinaria, para los puntos números 2, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23 y 24 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción efectuada por el legislador Massei de otorgar preferencia para la próxima sesión para los proyectos correspondientes a los puntos números 2, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23 y 24 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 42ª sesión ordinaria.

PUNTO 2

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06111/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Luján, Bianciotti, Ciocatto y Martínez Oddone, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el estado del balance de cierre y liquidación, por la disolución de la Agencia Córdoba Solidaria S.E..

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 6

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

05475/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al préstamo del BID 1287K/OC-AR, que suscribiera el Gobierno Provincial para la construcción de escuelas y viviendas.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 7

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

05861/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Taquela y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe

sobre diversos aspectos referidos a la ejecución del Convenio N° 70 del año 1999 suscripto entre el Estado Nacional y la Provincia para el perfeccionamiento de la transferencia sin cargo efectuada por Agua y Energía S.E. a la Provincia.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 10

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06164/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual cita al Presidente y al Gerente General del Banco de la Provincia de Córdoba (Art. 101 C.P.), a efectos de informar sobre distintos aspectos referidos al funcionamiento de la entidad.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 11

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06051/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre cantidad y destino de créditos otorgados por organismos internacionales a la Provincia desde Julio de 1999 a la fecha.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 12

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

05921/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la presencia de nitratos en el agua potable de diversos barrios de la Ciudad de Córdoba.

Comisiones: Salud Humana y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 14

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06096/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Leiva, Taquela, Eduardo Fernández, Ramos, Hernández, Prato y Benassi, por el cual convoca al Sr. Ministro de Seguridad (Art. 101 C.P.), a efectos de informar sobre la política de seguridad que se aplica en la provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 15**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

06134/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ramos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la entrega, por parte del Banco Provincia de Córdoba, de una tarjeta de crédito a un cliente calificado como deudor clase 5.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 16**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

06141/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual convoca al Sr. Ministro de Seguridad (Art. 101 C.P.), a efectos de informar sobre la inseguridad en la Provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 17**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

06166/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo y el Legislador Gastaldi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la publicidad de la Policía Fiscal a pesar de no ser aún sancionada la ley por la Legislatura Provincial.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 18**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

06195/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al cierre temporal del Casino de la Ciudad de Villa Carlos Paz.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 20**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

06209/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Ramos, Eduardo Fernández y Gutiérrez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el cierre temporario del Casino de la Ciudad de Villa Carlos Paz.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 21**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

06210/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Ramos, Eduardo Fernández y Gutiérrez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la participación del Director de Aeronáutica de la Provincia en la detención de un ciudadano en el aeroclub de Coronel Olmedo el sábado 2 de Octubre.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 22**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

06221/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los fondos destinados al área salud provenientes del convenio firmado con España a través de la Empresa Eductrade.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 23**Pedido de Informes - Artículo 195****06237/L/04**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gaumet y Castellano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al Programa de Escuelas Hospitalarias dispuesto por Ley N° 8813.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 24**Pedido de Informes - Artículo 195****06265/L/04**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al sector frutihortícola.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

- 7 -

- A) **GESTIÓN DE COBRANZA EXTRAJUDICIAL DE LOS TRIBUTOS PROVINCIALES POR LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS. LICITACIÓN PÚBLICA. OFERENTES. PEDIDO DE INFORMES.**
- B) **MALVERSACIÓN DE FONDOS PROVENIENTES DEL ANSES, IMPUTADOS AL PLAN JEFES Y JEFAS DE HOGAR. INVESTIGACIÓN JUDICIAL. BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.**
- C) **ESCUELA JOSÉ M. PAZ DE LAS VARILLAS. INCLUSIÓN DENTRO DEL PLAN DE REFACCIÓN DE MIL ESCUELAS. PEDIDO DE INFORMES.**
- D) **ENTE PROVINCIAL DE LA RUTA N° 6. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- E) **BARRIO EJÉRCITO ARGENTINO, DEL IPV. SENTENCIA JUDICIAL EN CONTRA DE LOS PROPIETARIOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- F) **LICENCIARIAS DE SALAS DE JUEGOS DE AZAR. EJECUCIÓN DE**

CONTRATOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) **OBRAS VIALES Y DE VIVIENDAS. LLAMADO A LICITACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

H) **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CANTIDAD DE AGENTES POR CATEGORÍA PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente, solicito la vuelta a comisión, con una moción de preferencia para la 43° sesión ordinaria, de los puntos números 3, 4, 5, 8, 9, 19, 25 y 26 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción efectuada por el legislador Massei de otorgar preferencia para la 43° sesión ordinaria, para los proyectos correspondientes a los puntos 3, 4, 5, 8, 9, 19, 25 y 26 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada. Se incorporan al Orden del Día de la 43° sesión ordinaria.

PUNTO 3**Moción de Preferencia**

- Artículo 122 y Concordantes -

06112/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Dressino, Bianciotti, Luján y Castro, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de los oferentes de la licitación pública para la gestión de cobranza extrajudicial de los tributos provinciales por los próximos 10 años.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 4**Moción de Preferencia**

- Artículo 122 y Concordantes -

06119/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el cual solicita al Banco de la Provincia de Córdoba (Art. 102 C.P.), informe respecto de la

investigación judicial por malversación de fondos provenientes del Anses, imputados al Plan Jefes y Jefas de Hogar.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 5
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

05860/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Luján, Nicolás, Castro y Martínez Oddone, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si la Escuela José María Paz de la Ciudad de Las Varillas está comprendida dentro del plan de refacción de las mil escuelas.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 8
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

06067/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con el Ente Provincial de la Ruta N° 6.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 9
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

06158/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la sentencia judicial en contra de los propietarios de viviendas del Barrio Ejército Argentino, construido a través del IPV.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 19
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

06201/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al

Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución de los contratos por parte de las licenciatarias de salas de juegos de azar.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 25
Pedido de Informes - Artículo 195

06266/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al llamado a licitación para obras viales y de viviendas.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 26
Pedido de Informes - Artículo 195

06289/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dressino, Martínez Oddone, Nicolás, Castro, Bianciotti, Poggio y Luján, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la estructura del personal de la Administración Pública.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

- 8 -

- A) **CONVENIO N° 70 ENTRE EL ESTADO NACIONAL Y LA PROVINCIA. REFRENDA PARA HACERLO OPERATIVO Y REGULARIZAR LA SITUACIÓN DE LOS PERILAGOS DE LOS EMBALSES DE RÍO TERCERO, SEGUNDA USINA, TERCERA USINA, LOS MOLINOS Y PIEDRAS MORAS. SOLICITUD AL P.E.N.**
- B) **CAMINO "RUTA LUCIO V. MANSILLA". TRAMO CORONEL MOLDES - WASHINGTON - VILLA SARMIENTO - RUTA PCIAL. N° 27. TRAZADO Y PAVIMENTACIÓN. SOLICITUD. REITERACIÓN.**
- C) **RUTA PCIAL. N° 11. TRAMO PASCANAS - LÍMITE CON PCIA. DE SANTA FE. SEÑALIZACIÓN. SOLICITUD.**
- D) **RÍO PISCO HUASI. VADO ENTRE SAN**

- JOSÉ DE LA DORMIDA Y PARAJES LA TOMA Y GUAYASCATE. REPARACIÓN. NECESIDAD.
- E) HOSPITAL DE NIÑOS DE CÓRDOBA. LABOR. PRÓXIMOS INJERTOS Y TRASPLANTES RENALES PEDIÁTRICOS. BENEPLÁCITO.
- F) LEY Nº 7734, FONDO PROVINCIAL PARA LA EDUCACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR COOPERATIVO. CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO ASESOR CREADO POR EL ART. 6º. SOLICITUD.
- G) CAMPEONATO SUDAMERICANO DE BÁSQUET. SELECCIONADO ARGENTINO DE BÁSQUET CATEGORÍA CADETES. OBTENCIÓN CAMPEONATO. RECONOCIMIENTO Y FELICITACIONES.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente, solicito que a los puntos 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 del Orden del Día, por tener despacho unánime de las comisiones respectivas, se les dé su aprobación por el artículo 146 de nuestro Reglamento Interno.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción efectuada por el legislador Massei de dar aprobación, por el artículo 146 de nuestro Reglamento Interno, a los proyectos que corresponden a los puntos 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 del Orden del Día.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada. Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: quiero pedir disculpas por tener que hacerlo en este momento, pero he omitido agregar como coautor del proyecto 6486/L/04 al legislador Jorge Valinotto del Frente Nuevo.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señora legisladora.

Quiero aclarar, asimismo, que en la reunión de Labor Parlamentaria, la autoría del proyecto de declaración 6503/L/04, que adhiere al Seminario del Voto Electrónico y Reforma Política, ha sido

ampliada a toda la Cámara.

PUNTO 27
PROYECTO DE DECLARACION - 05862/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional a fin de solicitarle disponga las medidas necesarias para que el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios proceda a refrendar el Convenio Nº 70, de fecha 11 de Noviembre de 1999, suscripto entre el Estado Nacional Argentino y la Provincia de Córdoba, con el objeto de hacer operativo el mismo y propender a la regularización integral de la situación de los perilagos de los embalses de Río Tercero, Segunda Usina, Tercera Usina, Los Molinos y Piedras Moras, en la forma dispuesta en el instrumento de que se trata.

María Taquela.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene por objeto dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional a fin de solicitarle disponga las medidas necesarias para que el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios proceda a refrendar el Convenio Nº 70, de fecha 11 de Noviembre de 1999, suscripto entre el Estado Nacional Argentino y la Provincia de Córdoba, con el objeto de hacer efectivo el mismo y propender a la regularización integral de la situación de los perilagos de los embalses de Río Tercero, Segunda Usina, Tercera Usina, Los Molinos y Piedras Moras, en la forma dispuesta en el instrumento de que se trata.

Comprender la trascendencia del perfeccionamiento del Convenio antes aludido, nos remonta necesariamente hacia el año 1980, y aún mucho antes.

Es que con fecha 30 de junio de 1980 se suscribió un Convenio entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado, ello de conformidad a la directiva impartida por la Resolución Conjunta MI Nº 9 y ME Nº 1332/79 de los Ministerios del Interior y Economía, ratificada por Decreto Nacional Nº 258/80.

Mediante el Convenio antes citado, Agua y Energía transfirió sin cargo, a la Provincia de Córdoba y ésta recibió en el estado en que se encontraban, las presas y obras hidráulicas, centrales de generación, líneas de transporte y distribución de energía eléctrica, estaciones transformadoras y los bienes inmuebles e instalaciones complementarias afectados a los sistemas que se transferían, que se hallaban ubicados en el ámbito geográfico de la Provincia de Córdoba, cuyo listado se detalló en el Anexo respectivo que forma parte de dicho Convenio. En

el mismo, se estableció que la determinación de las poligonales que se requerían, así como las mensuras de las parcelas afectadas y sus respectivas transferencias de dominio a favor de la Provincia, se completarían en el plazo de tres años desde la fecha de la transferencia, siendo los trabajos de topografía y agrimensura a realizar a cargo de la Provincia, la que también se haría cargo de la gestión correspondiente a la transferencia de la titularidad del Dominio. Este convenio fue ratificado por Ley Provincial N° 6418 del 22 de julio de 1980 y aprobado por Decreto Nacional N° 2254 del 30 de octubre de 1980.

Con fecha 12 de diciembre de 1980, las partes que suscribieron el Convenio se reunieron a fin de dar cumplimiento al mismo, acto que se documentó en un instrumento específico.

Es del caso que del conocimiento e investigación de campo realizada, poco o nada se avanzó en lo que hacía a la definición de la poligonal y las correspondientes mensuras, ni tampoco en relación a la titularización del dominio correspondiente.

Por último, con fecha 2 de diciembre de 1999, el Estado Nacional, representado por el Secretario de Obras Públicas del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, por una parte, y por la otra el Gobierno de la Provincia de Córdoba, suscriben el Convenio N° 70 en el que se reseña la historia del tema y del Convenio del año 1980, ratificándolos y estableciéndose nuevos plazos para la realización de trabajos conjuntos entre Nación y Provincia por una parte, y también para las obligaciones a cargo de la Provincia de Córdoba.

La cláusula quinta del Convenio antes referido establece que la falta de cumplimiento al mismo por parte de cualquiera de las partes signatarias respecto de las obligaciones asumidas, dará derecho a la parte que no hubiera incurrido en incumplimiento, a dar por rescindido el mismo.

Y en la cláusula sexta se estipula que el convenio se suscribe "ad referéndum del señor Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos" (hoy, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios).

Hasta la fecha, Sr. Presidente, dicho refrendo no se ha hecho efectivo.

No escapará a su criterio -ni al de los pares- la importancia que reviste otorgar seguridad jurídica plena a bienes inmuebles que han sido transferidos a nuestra Provincia de Córdoba. Demorar aún más, la determinación exacta de las poligonales necesarias para la determinación de límites, las consecuentes mensuras y la titularización del dominio definitivo, según corresponda, sólo hará crecer conflictos posesorios que como es público, ya existen en las zonas afectadas, lo que podría irrogar perjuicios económicos al patrimonio provincial.

En razón de lo expuesto, se solicita el acompañamiento de los pares para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

María Taquela.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05862/L/04, iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, se refrende el Convenio N° 70 suscripto entre el Estado Nacional y la Provincia con el objeto de hacer operativo el mismo y propender a la regularización de la situación de los perilagos de los Embalses de Río Tercero, Segunda Usina, Tercera Usina, Los Molinos y Piedras Moras, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le preséís aprobación al proyecto referido con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, por medio del Organismo que corresponda, refrende el Convenio N° 70 suscripto entre el Estado Nacional y la Provincia con el objeto de hacer operativo el mismo y propender a la normalización de la situación de los perilagos de los Embalses de Río Tercero, Segunda Usina, Tercera Usina, Los Molinos y Piedras Moras.

DIOS GUARDE A UDS.

Garavaglia, Maiocco, Scarlatto, Vega.

PUNTO 28 PROYECTO DE DECLARACION - 05770/L/04 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

La necesidad de reiterar al Poder Ejecutivo Provincial la realización del trazado y pavimentación del tramo del camino denominado "Ruta Lucio V. Mansilla", que une las localidades de Coronel Moldes, Washington, Villa Sarmiento y la Ruta Pcial. N° 27 en las cercanías de Villa Valeria, localidades éstas pertenecientes a los Departamentos de Gral. Roca y Río Cuarto.

Jorge Méndez, Juana Romero, Horacio Vega.

FUNDAMENTOS

En nuestra Provincia de Córdoba que no cuenta con salida al mar, sin vías fluviales navegables y con posición central en el país, la Red Vial se convierte en la principal red de tránsito y transporte que le permite sostener una comunicación fluida con las Provincias vecinas, la Región Centro, y países miembros del Mercosur, como también ciudades y pueblos vecinos.

Y si hablamos de integración territorial ésta de-

be comprender: accesibilidad o capacidad de servir directamente a la mayor superficie, contribuyendo a integrar las actividades económicas y a la organización política-social que intervienen en la ocupación del territorio, y entre otras cosas permite unificar culturalmente a los pueblos, ciudades y regiones, además de disminuir los tiempos de recorridos y costos de un punto a otro, que favorecen nexos y vinculaciones.

Se entiende a la Red Vial como uno de los principales, sino el más importante, método de vinculación o comunicación y lo podemos diferenciar en tres categorías: primaria, secundaria y terciaria.

Es sobre la segunda categoría de Red Vial el interés de este proyecto, que se especifica en la realización del trazado y posterior pavimentación del camino denominado "Ruta Lucio V. Mansilla" ubicado a noroeste del departamento Gral. Roca y se conecta con el sur del departamento Río Cuarto, uniendo las localidades de Coronel Moldes, Washington, Villa Sarmiento y Villa Valeria.

Debido a la generosidad de los recursos naturales y la importante y diversificada producción que presenta la zona que une la ya mencionada ruta, en tiempos de regionalización, corredores bioceánicos, microregionalizaciones, las localidades anteriormente citadas no deben quedar postergadas, no solo en el tiempo sino en todo lo que significa a la no inclusión económica, cultural, político-social, etc. por razón de no estar correctamente comunicadas.

La zona presenta una población aproximadamente de 19.000 habitantes.

La problemática de no contar con una ruta adecuada para ser usada por todas las personas que se asientan en la zona, tanto urbana como rural, provoca un estado de marginación que se ve reflejado en temas como:

- EDUCACIÓN: Ya que el estado de los caminos de tierra durante días de lluvias y posteriores a estos, imposibilitan circular en forma normal, dificultando la concurrencia regular de los alumnos a clases, sabiendo que la mayoría de los niños y adolescentes son hijos de peones rurales, que poseen ingresos escasos y pocos recursos, no tienen posibilidad de contar con medios propios de movilización para acceder al centro educativo más próximo.

No se cuenta con transportes adecuados para trasladar a los alumnos en cantidad, para estos tipos de caminos. Lo que colabora en el surgimiento de las demandas de inasistencia durante días de lluvias y posteriores. Temas como estos hacen al bajo nivel ya que deben realizar recuperatorios en sus estudios.

- SALUD. Afectado por la misma razón y sumado a la urgencia de casos que necesitan traslados rápidos a centro de mayor complejidad o de urgencia médica.

Es normal el traslado de enfermos semanalmen-

te hacia las ciudades de Río Cuarto y Córdoba debido a la mayor complejidad con que cuentan sus centros médicos.

- COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE: Tanto el ingreso como el egreso a las localidades que une esta ruta entre sí y con la región, se ve altamente perjudicada. El ingreso de alimentos de primera necesidad, el mínimo de stock de remedios, insumos descartables, combustible para automotores y camiones, gas envasado, etc. se ven entorpecido por el estado de esta ruta, situación similar afecta al egreso ya que, como se menciono con anterioridad, es una zona rica en recursos naturales e importante por su diversidad productiva.

- ECONOMÍA REGIONAL: No escapa a esta realidad la producción de los tamberos, la incipiente producción lechera regional de hace varios años se ha transformado en un potencial provincial.

El ingreso y egreso a los campos de las maquinarias cosechadoras, tractores sembradoras, etc. se ven dificultados por el estado de los caminos y en particular esta ruta.

La producción de ganado vacuno, el engorde de novillos de raza, hace a la ganadería el fuerte del campo del sur de la provincia y de esta amplia zona rural. Por lo que surge la dificultad de traslado de los vacunos traídos de otras zonas como de novillos ya engordados que deberán ser llevados a las ferias ganaderas.

El traslado de cereales realizados por camiones de gran porte aptos para este tipo de tareas, suspenden y postergan sus actividades o quedan varados en caminos o campos, por el mismo motivo. Cabe recordar que esta zona es rica en cereales y oleaginosas.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

Ya transcurrido ciento treinta y cuatro años, cuando el coronel Lucio Victorio Mansilla dio por finalizada la tarea de atravesar los territorios de la nación Ranquel con la idea de llevar la Frontera Sur y Sudeste de Córdoba a orillas del Río Quinto, epopeya que él mismo dio en llamar "Una Excursión a los Indios Ranqueles" en un recordado libro de crónicas. Fue una operación pacifista, en cuya incursión utilizó un recorrido, "rastrillada" mediante, similar al que actualmente sigue las rutas 24 y 35, apenas veinte kilómetros más al oeste partiendo desde Río Cuarto. Hace unos años, una cabalgata bajo el nombre "tras las huellas de Mansilla" rememoró el itinerario, en tanto la escritora María Rosa Lojo escribió con visión contemporánea la novela "La Pasión de los Nómades" tras realizar el épico recorrido personalmente en automóvil. Pruebas éstas que muestran el interés y la certeza histórica por un camino con profundo arraigo en una gran región de la provincia de Córdoba, limítrofe con la provincia de la Pampa.

Entre enero de 1869 y abril de 1870 el coronel Lucio V. Mansilla cumplió el objetivo militar encomenda-

do entre los territorios bañados por los ríos Cuartos y Quintos, visitando el parlamento con los indios ranqueles, habitantes legendarios de esas tierras inhóspitas, en las personas de los caciques Mariano Rosas – en Leucucó- y Baigorria – en Quequén- ya en suelo pampeano.

La senda seguida, fue un curso vertical hacia el Sur uniendo básicamente lagunas y algunos puestos militares en el pleno desierto. Los expedicionarios pertenecían al regimiento 12 de Infantería y acompañados de franciscanos, incursionaron por un camino aproximado que unía los parajes, donde hoy se levantan las localidades de Coronel Moldes, Washington, Villa Sarmiento y Villa Valeria.

ANTECEDENTES INSTITUCIONALES.

- 17 de Octubre de 1969: Nota suscripta por la Municipalidad, Instituciones y Fuerzas Vivas de Coronel Moldes dirigida al Sr. Gobernador de la Provincia, Comodoro Roberto Huerta, solicitando el trazado y posterior pavimentación de una ruta que una Sampacho, Bulnes, Cnel. Moldes, Washington, Sarmiento y Villa Valeria.

- 09 de Marzo de 1970: La secretaría privada de la Gobernación comunica a la Municipalidad de Cnel. Moldes que se ha iniciado el EXPEDIENTE N° 1-01-02103/70 el que ha sido girado al Ministerio de Obras y servicios Públicos de la Provincia.-

- 18 de abril de 1970: Extensa nota dirigida al Sr. Presidente de facto de la Nación, Tte. Gral. Juan Carlos Onganía, entregada personalmente en audiencia especial con motivo de su visita a Río Cuarto para la inauguración del Monumento al Gral. Lucio V. Mansilla y homenaje a la "Campaña del Desierto".- Allí se sugiere el nombre de "Lucio V. Mansilla" a dicha ruta, como un homenaje al ilustre colonizador y atento a que su trazado coincidirá casi exactamente con el seguido por éste y su ejerció en la Excursión a los Indios Ranqueles.

- 24 de Abril de 1970: Mediante Acta suscripta en la Municipalidad de Coronel Moldes por ésta y representantes de todas las instituciones representativas del medio, queda constituida la "Comisión definitiva Pro- Ruta Lucio V. Mansilla": Presidente: Intendente Municipal, Vicepresidente 1º: Sociedad Rural.- Vicepresidente 2º: Federación Agraria Argentina.- Secretaría: Club A. Belgrano.- Prosecretaría: Rotary Club.- Tesorería: Club de Leones.- Pro- Tesorería: Everton Club.- Vocalías: Toro Club, Curia Parroquial, Coop. de Electricidad, Consorcios Camineros, SELSA, Sindicato de Oficios Varios.-

- 07 de Mayo de 1970: Notas al Sr. Ministro de Obras Públicas de la Provincia de Vialidad solicitando que, habiendo sido incluido el primer tramo (Sampacho-Bulnes- Moldes) en el Plan de Obras con llamado a licitación para ser pavimentado, se incluya en el mismo el estudio del trazado de la ruta en el tramo Cnel. Moldes-Washington.

- 19 de Agosto de 2000: Se firma el Acta de Declaración en la Ciudad de Coronel Moldes, Departamento de Río Cuarto, Pcia. de Cba. en donde se reunió el In-

tendente de esta ciudad, Sr. Juan Carlos Castro en carácter de organizador, conjuntamente con el Intendente y el Presidente del Concejo Deliberante de Villa Valeria, el Presidente de la Comuna de Washington y el Presidente de la Comuna de Villa Sarmiento; con la presencia de los Legisladores Nacionales y Provinciales, representantes de las Fuerzas Vivas, productores agropecuarios, profesionales y comerciantes de las poblaciones antes mencionadas, con la necesidad de reactivar e impulsar las gestiones tendientes a lograr el trazado y pavimentado de la Ruta "Lucio V. Mansilla" que uniría las localidades de Coronel Moldes, Washington, Villa Sarmiento y Villa Valeria.

- 05 de Octubre de 2000: La Cámara de Senadores de la Pcia. de Cba. mediante Comunicación N° 3807, solicita al Poder Ejecutivo de la Pcia. analice la posibilidad del trazado de la "Ruta Lucio V. Mansilla" que uniría las localidades de Coronel Moldes, Washington, Villa Sarmiento y Villa Valeria, sitas en los Departamentos Río Cuarto y General Roca.

- 07 de Febrero de 2003: La Legislatura de la Provincia de Córdoba mediante Declaración N° 5273 / 03, solicita al Poder Ejecutivo de la Pcia. se incluya en el presupuesto del año 2003 el trazado y pavimentación de la ruta "Lucio V. Mansilla", la cual uniría las localidades de Coronel Moldes, Washington, Villa Sarmiento y Villa Valeria, sitas en los Departamentos Río Cuarto y General Roca.

Por los motivos antes expuestos y considerando que ayudaremos al crecimiento y desarrollo de los habitantes de la localidades antes mencionadas, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Jorge Méndez, Juana Romero, Horacio Vega.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05770/L/04, iniciado por los Legisladores Méndez, Romero y Vega, por el cual reitera al Poder Ejecutivo Provincial, la necesidad de realizar el trazado y pavimentación del tramo del camino denominado "Ruta Lucio V. Mansilla", que une las Localidades de Coronel Moldes, Washington, Villa Sarmiento y la Ruta Provincial N° 27 en las cercanías de Villa Valeria, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al proyecto referido con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por medio del Ministerio de Obras y Servicios

Públicos y la Dirección Provincial de Vialidad, analice la posibilidad de realizar el diseño geométrico, proyecto ejecutivo y posterior pavimentación del camino denominado "Ruta Lucio V. Mansilla", uniendo las Localidades de Coronel Moldes, Washington, Villa Sarmiento, y Ruta Provincial N° 27 en cercanías de Villa Valeria, todas ellas correspondientes a los Departamentos Río Cuarto y General Roca.

DIOS GUARDE A UDS.

Garavaglia, Basso, Maiocco, Recalde, Scarlatto, Vega.

**PUNTO 29
PROYECTO DE DECLARACION - 06047/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, a los fines que ejecute la señalización de la Ruta Provincial N° 11 en el tramo comprendido desde la localidad de Pascanas hasta el límite con la Provincia de Santa Fe.

Alfonso Mosquera.

FUNDAMENTOS

La Ruta Provincial N° 11, en el tramo que comprendido desde la localidad de Chazón Pascanas hasta el límite con la Provincia de Santa Fe, carece absolutamente de señalización y demarcación necesaria para garantizar la seguridad del tránsito vehicular.

Resulta conveniente advertir que la citada Ruta Provincial atraviesa ciudades y localidades neurálgicas de la Región Sudeste de la Provincia.

En efecto, Chazón, Pascanas, Laborde, Escalante, Monte Maíz, Isla Verde y Corral de Bustos, constituyen una zona excluyentemente agropecuaria que requiere inexorablemente condiciones adecuadas de seguridad en Rutas y caminos secundarios, y por tanto corresponde implementar con carácter de urgente su adecuada señalización.

En orden a lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto.

Alfonso Mosquera.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 06047/L/04, iniciado por el Legislador Mosquera, por el cual solicita al Poder Eje-

cutivo Provincial, la señalización de la Ruta Provincial N° 11, en el tramo Pascanas hasta el límite con la Provincia de Santa Fe, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le preséis aprobación al proyecto referido con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por medio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y la Dirección Provincial de Vialidad, analice la posibilidad de complementar con señalización horizontal y vertical la Ruta Provincial N° 11 en todo su recorrido, desde la Ruta Nacional N° 158, en cercanías a la Localidad de Charras hasta Corral de Bustos Ifflinger, en el límite con la Provincia de Santa Fe.

DIOS GUARDE A UDS.

Garavaglia, Basso, Maiocco, Recalde, Scarlatto, Vega.

**PUNTO 30
PROYECTO DE DECLARACION - 06238/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que a través de la Dirección Provincial de Vialidad proceda a la reparación del vado sobre el río Pisco Huasi ubicado entre la localidad de San José de la Dormida y los parajes La Toma y Guayascate, Departamento Tulumba.

José Carreras.

FUNDAMENTOS

El camino que une la localidad de San José de la Dormida y los parajes La Toma y Guayascate en el Departamento Tulumba cruza el río Pisco Huasi a través de un vado, el cual ha sufrido una considerable rotura originada por el cambio del cauce del río debido a las copiosas lluvias que en su oportunidad cambiaron el caudal de agua.

Muchos pobladores de estos parajes viajan continuamente hacia la localidad de San José de la Dormida por distintos motivos, en especial por temas comerciales y sanitarios y deben hacerlo transitando ese camino.

Teniendo en cuenta que se aproximan las épocas de lluvias, sería muy importante y beneficioso para los habitantes de la región tener terminada esta obra.

Por los motivos expuestos y los que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, solicito de mis pares la

aprobación del presente proyecto.

José Carreras.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 06238/L/04, iniciado por el Legislador Carreras, por el cual solicita al Poder Ejecutivo, la reparación del vado sobre el río Pisco Huasi, ubicado entre la Localidad de San José de la Dormida y los Parajes La Toma y Guayascate, Departamento Tulumba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al proyecto referido con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por medio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y la Dirección Provincial de Vialidad, analice la posibilidad de realizar la reparación del vado sobre el río Pisco Huasi, correspondiente al camino de la red secundaria denominado S-222, ubicado entre la Localidad de San José de la Dormida y los Parajes La Toma y Guayascate, Departamento Tulumba.

DIOS GUARDE A UDS.

Garavaglia, Basso, Maiocco, Recalde, Scarlato, Vega.

PUNTO 31

**PROYECTO DE DECLARACION – 06321/L/04
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y reconocimiento al Hospital de Niños de Córdoba por la labor realizada que permitirá que, antes de fin de año el establecimiento provincial comience a realizar injertos renales pediátricos.

Enrique Sella, Alicia Menta.

FUNDAMENTOS

El Hospital de Niños de Córdoba está realizando los últimos preparativos para poner en marcha un programa de trasplantes renales pediátricos.

Ya se logró la habilitación del organismo de coordinación y control de ablaciones y trasplantes a nivel nacional, como así también la infraestructura necesaria que se localizará en el área de cuidados intermedios del hospital, a lo que debe agregarse las habilitaciones para el equipo médico compuesto por: cirujanos, nefró-

logos, anestesistas y enfermeros.

Este es el punto de partida de un programa mas ambicioso que incluirá trasplantes pediátricos de hígado y de médula, conforme los dichos de las autoridades del hospital.

En éste nosocomio, se realizarán trasplantes, con donantes cadavéricos como con donantes vivos relacionados, evitándose las complicaciones que se dan en la actualidad, al hacerlo en el Hospital Córdoba con el equipo del mismo, evitando trasladar al niño paciente, a lo que debe agregarse las complicaciones en el seguimiento posterior del mismo.

Por estas razones es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Enrique Sella, Alicia Menta.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de SALUD HUMANA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 06321/L/04 iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual expresa beneplácito por la labor del Hospital de Niños de Córdoba, en el que próximamente se realizarán injertos y trasplantes renales pediátricos, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación en la forma en que fuera presentado, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante.

DIOS GUARDE A UDS.

Nouzeret, Romero, Carrillo, Flores Durán, Podversich, Castro, Hernández, Olivero.

PUNTO 32

**PROYECTO DE DECLARACION – 06226/L/04
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a fin de solicitarle que con carácter de urgente proceda a constituir el Consejo Asesor creado por el art. 6° de la Ley Provincial 7734.

María Taquela, Raúl Castellano.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene por objeto dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a fin de solicitarle que con carácter de urgente proceda a constituir el Consejo Asesor creado por el art. 6° de la Ley Provincial 7734.

Ello así, pues tal como surge de la respuesta al Proyecto de Resolución N° 05409-L-04 promovido por Legisladores del Bloque del Frente Nuevo, gestionada mediante nota cursada por el Sr. Presidente de la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión, Seguridad

Social, Cooperativas y Mutuales de la H. Legislatura Provincial, según Control Interno N° 320810 019 59 404, de fecha 20 de julio de 2004, se expresa, con fecha 3 de Agosto de 2004, : "Que en la actualidad el Consejo Asesor creado por Ley 7734, no cumple funciones atento a la fecha de miembros formalmente designados. Atento a ello, es que esta Dirección está llevando a cabo reuniones permanentes con los diversos Sectores Cooperativos como asimismo las gestiones necesarias, ante las áreas de gobierno pertinentes, para la asignación de los recursos financieros correspondientes para el normal funcionamiento del mismo."

Resulta una obviedad, Sr. Presidente, recordar que a la fecha de la respuesta antes consignada, habían transcurrido ocho meses desde el inicio del año calendario, lo que evidencia la falta de previsión por parte del Organismo de Aplicación de la Ley 7734 en lo que hace a la constitución del Consejo Asesor de que se trata.

Máxime cuando son funciones del Consejo Asesor, según la prescripción del art. 7° de la Ley antes citada, entre otras, "a) Pronunciarse sobre el destino de los recursos del Fondo; b) aprobar mensualmente las cuentas del Fondo; c) asesorar y sugerir modificaciones a normas que afecten genérica o sectorialmente a las entidades cooperativas radicadas en la Provincia..."

Es de nuestro conocimiento, además, Sr. Presidente, que numerosas instituciones del Sector Cooperativo han elevado sus propuestas de integración al Consejo Asesor por lo que deviene clara una mora a nuestro criterio injustificada en la constitución de dicho organismo. Con el agravante que no se entiende cómo, el Superior Gobierno de la Provincia, da acabado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 7734, en particular a la afectación de fondos económicos ingresados a los fines establecidos en la Ley de referencia, con el consecuente perjuicio que ello conlleva a la deseable y noble finalidad de atender a la Educación y Promoción Cooperativa.

Por los argumentos antes expresados, solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Declaración, solicitando el acompañamiento de los pares al efecto.

María Taquela, Raúl Castellano.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL, COOPERATIVAS Y MUTUALES, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 06226/L/04, iniciado por los Legisladores Taquela y Castellano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, proceda a constituir el Consejo Asesor creado por el Artículo 6° de la Ley N° 7734, Fondo Provincial para la Educación y Desarrollo del Sector Cooperativo, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante,

le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, a fin de solicitarle que proceda a constituir el Consejo Asesor creado por el Artículo 6° de la Ley Provincial N° 7734.

DIOS GUARDE A V.H.

**Costa, Méndez, Juncos, Ceballos, Benassi,
Olivero.**

PUNTO 33 PROYECTO DE DECLARACION - 06369/L/04 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su reconocimiento y felicitaciones al seleccionado argentino de básquetbol de la categoría cadetes, que se consagró Campeón de la 17 edición del Campeonato Sudamericano que se desarrolló en la ciudad de Catamarca, y que contó con el aporte de tres jóvenes deportistas de nuestra provincia en sus filas: Diego Gerbaudo, Pablo Heit y Eduardo Spalla.

José Domínguez, Alicia Menta.

FUNDAMENTOS

El sábado pasado el equipo nacional de básquetbol de la categoría cadetes, se consagró campeón sudamericano de la categoría, en el polideportivo de la ciudad de Catamarca tras derrotar en la final a su similar de Uruguay por 65 a 64, logrando así su octavo título luego de cuatro años de abstinencia.

La escuadra nacional contó entre sus filas con tres jóvenes deportistas de nuestra provincia: Diego Gerbaudo, surgido en Chañares de James Craik hoy en Gimnasia de La Plata, Pablo Heit de Atenas de Córdoba, y Diego Spalla de Instituto de Córdoba.

Entendemos, que la Legislatura de la Provincia no puede estar ajena a éste logro, ni dejar de reconocer el aporte de los jóvenes de nuestra provincia en el convencimiento de que estos modelos son imprescindibles para lograr una juventud íntegra, garantía de un futuro promisorio.

Por estas razones y las que oportunamente aportaremos, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

José Domínguez, Alicia Menta.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de DEPORTES, RECREACIÓN Y SU RELACIÓN CON POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 06369/L/04, iniciado por los Legisladores José Domínguez y Menta, por el cual expresa reconocimiento y felicitaciones al Seleccionado Argentino de Básquet de la categoría cadetes, que se consagro Campeón de la 17 Edición del Campeonato Sudamericano desarrollado en la Ciudad de Catamarca, y contó con tres deportistas cordobeses, OS ACONSEJA, por las razones que en nuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Carrara, Mosquera, Luján, Basso, Echebare, Carrillo, Guzmán.

- 9 -

LEY 9185, (RÉGIMEN DESTINADO A ASEGURAR LA PROTECCIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PACIENTE AFECTADO DE TUBERCULOSIS). VETO PARCIAL.

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde considerar el punto número 34 del Orden del Día, que cuenta con despacho de las Comisiones de Salud y de Legislación General.

Tiene la palabra la señora legisladora Nora Castro.

Sra. Castro.- Señor presidente: he solicitado el uso de la palabra para informar sobre el despacho que hace caso al veto parcial de la Ley 9185, practicado por el Poder Ejecutivo en los términos por él propuestos, no sin antes hacer brevemente algunas consideraciones en relación a los argumentos vertidos para su formulación.

Aun cuando el Ejecutivo plantea la necesidad de vetar parcialmente la Ley 9185, fundado en razones de contenido constitucional, a nuestro entender el mismo obedece, como se reconoce en la nota de elevación, a una cuestión estrictamente semántica. Esto es, señor presidente, porque la ley sancionada por la Legislatura, al crear un régimen de amparo de protección socioeconómica para enfermos de tuberculosis, de ningún modo puede inducir a provocar algún error en cuanto a su alcance, mucho menos en el sentido que su texto resulta una ampliación a la garantía constitucional prevista en el artículo 43 de la Constitución nacional, en los artículos 48 y 52 de la Constitu-

ción provincial y en leyes reglamentarias y complementarias.

Decimos esto, señores legisladores, por cuanto en la nota por la que se comunica el veto se señala que no es ésta la finalidad perseguida en la Ley 9185; interpretar lo contrario, o sea que dicha ley puede ampliar la garantía del artículo 43, importa sostener que una ley provincial podría modificar o ampliar una cláusula constitucional provincial o nacional. Vetar pensando en este sentido implicaría contrariar la base de nuestro sistema federal, consagrada en los artículos 1º, 5º, 31, 75 (incisos 12, 22 y 24) y 123 de la misma Constitución nacional.

Efectivamente, señor presidente, el uso de la palabra "amparo" para designar el régimen de protección que se propone con la Ley 9185, en nada modifica lo establecido por la cláusula constitucional del artículo 43 de la Constitución nacional, ni por la Ley 16.986 que la reglamenta, ni por las cláusulas constitucionales provinciales ya aludidas.

De más está decir -ya que el Poder Ejecutivo lo trae a colación- que la garantía del artículo 43 siempre será la herramienta supletoria a la que los protegidos por esta Ley 9185 podrán acudir en caso de inaplicabilidad de su régimen.

No obstante estas consideraciones, aceptamos el veto del Ejecutivo en función de que la mayor previsión de éste en el uso de una precisa y adecuada técnica legislativa, que raya con la exquisitez, redundará en una mejor legislación para Córdoba, la que es nuestra principal preocupación.

Por último, debo decir que admitimos este veto parcial porque una razón mayúscula nos obliga a garantizar con celeridad, y principalmente con responsabilidad, la pronta e inmediata ejecución de la ley. Esa razón son los enfermos, los únicos beneficiarios de esta ley, que no conocen de las idas y vueltas de estos pruritos jurídicos, y que sólo esperan o desesperan por gozar de los beneficios que la Ley 9185 les concede, que es, nada más ni nada menos, que contribuir a lograr su curación y poder gozar de la salud y de la vida.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, y contando el expediente con despacho de comisión, voy a poner en consideración la aprobación del mismo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse

expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

PUNTO 34

06301/N/04

Del Poder Ejecutivo Provincial: Remitiendo Veto Parcial a la Ley Nº 9185, Régimen de Amparo destinado a asegurar la protección socio económica del paciente afectado de Tuberculosis.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de SALUD HUMANA y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca de la Nota Nº 06301/N/04, del Poder Ejecutivo Provincial, remitiendo Veto Parcial a la Ley Nº 9185, Régimen de Amparo, destinado a asegurar la protección socio económica del paciente afectado de tuberculosis, OS ACONSEJAN, la aprobación del mismo de la siguiente forma por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar el veto parcial a la Ley Nº 9185, en los términos indicados por el Poder Ejecutivo Provincial, debiendo tenerse por no escrita la palabra "amparo" en todo el texto legal.

Artículo 2º.- Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a promulgar la parte no vetada de la Ley, ya que la misma posee autonomía normativa y el veto no afecta ni el espíritu ni la unidad de la Ley.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A UDS.

Nouzeret, Romero, Carrillo, Flores Durán, Podversich, Castro, Hernández, Olivero, Costa, Fernández María Irene, Guzmán, Bianciotti, Martínez Oddone, Mosquera.

- 10 -

ASUNTOS ENTRADOS A ULTIMA HORA

Sr. Presidente (Fortuna).- Por Secretaría se dará lectura a los asuntos ingresados de última hora, que van a adquirir estado parlamentario en

la sesión del día de la fecha.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXIX

06500/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el cual crea el Programa Iluminar - Programa de Lucha contra la Desnutrición y la Exclusión Social Infante Juvenil.

Sr. Presidente (Fortuna).- Se gira a las Comisiones de Salud y de Solidaridad.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XL

06502/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Massei y Feraudo, por el cual adhiere al Primer Foro de Jóvenes, organizado por el Ministerio de Educación de la Provincia, bajo la consigna "Pensar nuestra escuela, un trabajo de todos", a realizarse en la Ciudad de Córdoba, el día 11 de Noviembre de 2004.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda reservado en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLI

06503/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por todos los Legisladores Integrantes del Cuerpo, por el cual adhiere al Seminario sobre Voto Electrónico y Reforma Política, a desarrollarse en la Ciudad de Córdoba, los días 11 y 12 de Noviembre de 2004.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda reservado en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLII

06504/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Mosquera, por el cual expresa repudio a las agresiones propinadas al Sr, Ministro de la Excelentísima Corte Suprema de la Nación, Dr. Juan Carlos Maqueda.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda reservado en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLIII

06505/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Carrara, Podversich y Costa, por el cual expresa beneplácito por el convenio marco celebrado entre el Gobierno Provincial y el Ente Intermunicipal Pro Acueducto (EIPA), a fin de dotar de agua potable a la zona sur de la Provincia.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda reservado en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLIV

Despacho de las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Solidaridad

06214/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Vigo y Arias, por el que modifica el Artículo 96 e incorpora el Artículo 221 Bis de la Ley N° 8123 -Código Procesal Penal de la Provincia-, referido a la comparecencia de víctimas menores de 16 años.

Sr. Presidente (Fortuna).- Al Orden del Día.

- 11 -

- A) INSTITUTO INMACULADA CONCEPCIÓN, DE VILLA NUEVA. 130 ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.
- B) PROGRAMA CULTURAL LA LEGISLATURA VIVE LA TRADICIÓN, EN LA LEGISLATURA. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.
- C) CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DEL SIDA: AL SIDA NO HAY QUE TEMERLE, HAY QUE PREVENIRLO, EN RÍO CUARTO. INTERÉS LEGISLATIVO.
- D) DÍA DE ACCIÓN POR LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA. ADHESIÓN.
- E) ENCUENTRO DE BASTONEO Y BANDAS MUSICALES, EN SANTA MARÍA DE PUNILLA. ADHESIÓN.
- F) RALLY 24 HORAS DE JESÚS MARÍA, POR EL DEPARTAMENTO COLÓN. REALIZACIÓN. BENEPLÁCITO Y

ADHESIÓN.

- G) DÍA DE LA MILITANCIA POLÍTICA. 17 DE NOVIEMBRE, EN HOMENAJE AL RETORNO DEL GENERAL PERÓN AL PAÍS. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.
- H) EXPOSICIÓN ABIERTA DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EXPOGEMA 2004, EN EL INSTITUTO JESÚS MARÍA DE LA LOCALIDAD DE LA CALERA. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.
- I) CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO RÍO SEGUNDO. ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.
- J) FORO DE JÓVENES. CONSIGNA: PENSAR NUESTRA ESCUELA, UN TRABAJO DE TODOS, EN CÓRDOBA. ADHESIÓN.
- K) SEMINARIO SOBRE VOTO ELECTRÓNICO Y REFORMA POLÍTICA, EN CÓRDOBA. ADHESIÓN.
- L) GOBIERNO PROVINCIAL-ENTE INTERMUNICIPAL PRO ACUEDUCTO (EIPA). CONVENIO MARCO CELEBRADO. ZONA SUR DE LA PROVINCIA. AGUA POTABLE. DOTACIÓN. BENEPLÁCITO.

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes números 6442, 6467, 6474, 6480, 6485, 6487, 6490, 6493, 6495, 6496, 6497, 6502, 6503 y 6505, con sus correspondientes solicitudes de tratamiento sobre tablas que se leerán a continuación.

Sr. Secretario (Núñez).- (Leyendo):

Expte. 6442/L/04

Córdoba, 10 de noviembre de 2004.

*Al Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.*

José Horacio Domínguez, legislador provincial, en su carácter de presidente del bloque PAIS se dirige a usted en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura con el fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto 6442/L/04.

Motiva dicha petición el hecho que los 130 años de la creación del Instituto Inmaculada Concepción de Villa Nueva se celebran el próximo 13 de noviembre del corriente.

Sin otro particular le saluda atentamente.

José Horario Domínguez
Legislador provincial

Expte. 6467/L/04

Córdoba, 10 de noviembre de 2004.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti**
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 6467/L/04, iniciado por las legisladoras Ruiz, Vigo y Ferraud, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la realización del Programa Cultural "La Legislatura Vive la Tradición", a realizarse el 10 de noviembre en el Patio de la Legislatura.

En el día de la fecha esta Institución será marco de una conmemoración que merece nuestro reconocimiento, en tanto apunta a rescatar nuestras tradiciones a través de una programación exquisita que sin lugar a dudas dará muestras de nuestro ser nacional.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 6474/L/04

Córdoba, 10 de noviembre de 2004.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti**
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 6474/L/04, iniciado por los legisladores Méndez y Vega, por el cual declara de interés legislativo la Campaña de Prevención del Sida, "Al Sida no hay que temerle, hay que prevenirlo", cuyo lanzamiento se realizará el 17 de

noviembre en la Ciudad de Río Cuarto.

Motiva la presente solicitud la necesidad de acompañar estas jornadas en tanto apuntan a la prevención de una problemática que nos afecta a todos.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 6480/L/04

Córdoba, 10 de noviembre de 2004.

**Al Sr. Presidente
Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti**
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas, acorde al artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, del expediente 6480/L/04, por el cual se declara la adhesión al Día Internacional Contra la Violencia hacia las Mujeres, a conmemorarse el 25 del corriente año, tal como fuera oficialmente reconocido por la ONU.

La violencia contra las mujeres es un tema de salud pública debido al impacto que ella imprime tanto en la integridad física, como en la dignidad y seguridad de la víctima. La violencia de género ha tenido y tiene lugar en todas las culturas actuales y en todas las escalas sociales, relacionado esto con las asimétricas relaciones de poder entre mujeres y hombres que la colocan en una situación de subordinación y vulnerabilidad, sin importar la situación socioeconómica de la mujer.

Por lo expuesto, señor presidente, solicito el tratamiento sobre tablas del presente proyecto y aprovecho la oportunidad para saludarlo con atenta consideración.

Mónica Prato
Legisladora provincial

Expte. 6485/L/04

Córdoba, 10 de noviembre de 2004.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti**
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el

artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 6485/L/04, iniciado por la legisladora Domínguez, por el cual adhiere al 8° Encuentro de Bastoneo y Bandas Musicales, a realizarse durante los días 12, 13 y 14 de noviembre del corriente año en la localidad de Santa María de Punilla, Departamento Punilla.

Solicito la aprobación de esta iniciativa en tanto búsqueda de reconocimiento al esfuerzo y dedicación no sólo de los artistas que participan de la misma, sino a la comunidad toda que se une en pos de la realización del mismo.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 6487/L/04

Córdoba, 10 de noviembre de 2004.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti**
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 6487/L/04, iniciado por el legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito y adhiere al Rally 24 Horas de Jesús María, a realizarse en el Departamento Colón del 12 al 14 de noviembre.

Motiva la presente solicitud la necesidad de acompañar a este encuentro deportivo que tendrá lugar en el Departamento Colón y que como tal contribuye no sólo en la faz deportiva, sino cultural y turística.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 6493/L/04

Córdoba, 10 de noviembre de 2004.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti**
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto 6493/L/04, iniciado

por los legisladores Ceballos, Feraudo y Carrara, por el cual adhiere y expresa beneplácito al Día de la Militancia, a celebrarse el 17 de noviembre, conmemorado en homenaje al regreso del General Perón a la Argentina.

Sin otro particular le saluda atentamente.

Norma Ceballos
Legisladora provincial

Expte. 6495/L/04

Córdoba, 10 de noviembre de 2004.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti**
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 6495/L/04, iniciado por el legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito y adhiere a la Exposición Abierta de Actividades Educativas Expogema 2004, a realizarse a partir del 12 de noviembre en el Instituto Jesús María de la Ciudad de La Calera.

Acompañamos estas actividades educativas que intentan ser un aporte de dicha institución educativa a la comunidad en su conjunto.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 6496/L/04

Córdoba, 10 de noviembre de 2004.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti**
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 6496/L/04, iniciado por los legisladores Fortuna y Gammaggio, por el cual expresa beneplácito y adhiere al 30° Aniversario del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Ciudad de Villa del Rosario, Departamento Río Segundo, a conmemorarse el 13 de noviembre.

Resulta oportuno adherir a estos festejos reconociendo la labor solidaria que brinda esta Asociación a la ciudad de Villa del Rosario.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 6502/L/04

Córdoba, 10 de noviembre de 2004.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti**
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 6502/L/04, iniciado por los legisladores Feraudo y Massei, por el cual adhiere al Primer Foro de Jóvenes organizado por el Ministerio de Educación de la Provincia, bajo la consigna "Pensar nuestra Escuela, un Trabajo de Todos", a celebrarse el 11 de noviembre en la ciudad de Córdoba.

Resulta oportuno adherir a este encuentro de jóvenes, en donde se debatirá sobre la Escuela y la Convivencia, la Escuela y la Formación y la Cultura del Trabajo y la Escuela, temas que merecen su profundización en la búsqueda de respuestas a los nuevos desafíos.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 6503/L/04

Córdoba, 10 de noviembre de 2004.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti**
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 6503/L/04, iniciado por el legislador Fortuna, por el cual adhiere al Seminario sobre Voto Electrónico y Reforma Política, a desarrollarse en la ciudad de Córdoba durante los días 11 y 12 de noviembre del corriente año.

Motiva la presente solicitud la trascendencia y el alcance de este Encuentro, en donde expondrán técni-

cos, investigadores, legisladores, magistrados y funcionarios públicos.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 6505/L/04

Córdoba, 10 de noviembre de 2004.

**Sr. Presidente
Poder Legislativo
Cr. Juan Schiaretti**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a usted, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 6505L/04, iniciado por los legisladores Carrara, Podversich y Costa, en el cual expresan beneplácito por el Convenio marco celebrado entre el Gobierno provincial y el Ente Intermunicipal Pro Acuerdo a fin de dotar de agua potable a la zona sur de la Provincia de Córdoba.

Luis Carrara
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas de los proyectos que han sido leídos por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la adopción como despacho de la Cámara en comisión de los proyectos en tratamiento que han sido leído por Secretaría con las modificaciones y compatibilizaciones propuestas oportunamente en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- Contando con

despacho, corresponde poner en consideración los proyectos 6442, 6467, 6474; el 6480 compatibilizado con el 6497; los proyectos 6485, 6487; el 6490 compatibilizado con el 6493; y los proyectos 6495, 6496, 6502, 6503 y 6505/L/04 conforme lo despachara la Cámara en estado de comisión.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06442/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a los 130 años de la creación del Instituto Inmaculada Concepción de la ciudad de Villa Nueva.

José Domínguez, Alicia Menta.

FUNDAMENTOS

El “Instituto Inmaculada Concepción” inicia su vida en el Paso De Ferreyra de Villa Nueva en 1874, por instancia del Padre Antonio Lima, que propició la formación de la “Congregación de Pobres Hermanitas de San Francisco”, que en precarias habitaciones de adobe y paja, se dedican a la educación de las mujeres.

En 1879, la Congregación ofrece “Fraternidad Espiritual” a las “Terciarias Misiones Franciscanas”, fundada el 8 de diciembre de 1878 por la Reverenda Madre Tránsito Cabanillas en Córdoba.

El hecho trascendental de la fusión de las dos congregaciones se produce en 1882, cuando el delegado del entonces Obispo de Córdoba, Fray Mamerto Esquiú, anexa el Instituto de las Terciarias Misioneras Franciscanas, por decreto del mismo ilustrísimo Obispo que, en ese año, llega a Villa Nueva en acción misionera.

El Instituto Inmaculada Concepción ha procurado en estos 130 años, dar una sólida educación que forme a la persona en orden al fin último y al bien común de la sociedad, poniendo en ejercicio las notas características de la espiritualidad franciscana: FRATERNIDAD, ECLESIALIDAD, MINORIDAD Y APOSTOLICIDAD; orientadas a la convivencia en un marco de libertad, respeto, armonía, solidaridad, tolerancia, paz y alegría franciscana.

Por estas razones y las que oportunamente aportemos, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

José Domínguez, Alicia Menta.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06467/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su Adhesión y Beneplácito por la realización del Programa Cultural “La Legislatura vive la Tradición”, que se realizará el 10 de noviembre próximo en el patio de la Legislatura

Graciela Ruiz, Evelina Feraudo, Alejandra Vigo.

FUNDAMENTOS

Con motivo de festejarse el próximo 10 de noviembre el día de la Tradición, vemos con beneplácito que esta Legislatura organice los eventos programados, que van teniendo en cuenta el rescate desde nuestros más recónditos orígenes las tradiciones y costumbres de nuestros pueblos, desde los que se fueron conformando los valores más caros a nuestra nacionalidad.

La inclusión de costumbre de los pueblos originarios en la programación, como la música y la danza, refrescan en nuestras conciencias y sentimientos nuestro más profundo sentido de argentinidad.

Graciela Ruiz, Evelina Feraudo, Alejandra Vigo.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06474/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado se declare de interés legislativo a la Campaña de Prevención del Sida, bajo la consigna “Al Sida no hay que temerle, hay que prevenirlo”; organizada por el Consejo Multisectorial de Mujeres de la Ciudad de Río Cuarto cuyo lanzamiento se realizará el próximo miércoles 17 de noviembre de 2004 a las 19,30 hrs. en un acto a desarrollarse en el Hall del Concejo Deliberante de la ciudad de Río Cuarto.

Jorge Méndez, Horacio Vega.

FUNDAMENTOS

Esta campaña de Prevención contra el virus del Sida, organizada por el Consejo Multisectorial de la Mujer de la Ciudad de Río Cuarto se llevará a cabo entre los días 17 de noviembre y 20 de diciembre del año en curso y la misma consistirá en el reparto de folletería de mano y preservativos, además de charlas informativas en colegios secundarios, públicos y privados, a cargo de panelistas especializados. Simultáneamente la misma se llevará a cabo en la Universidad Nacional de Río Cuarto y en Asociaciones Vecinales de la ciudad, ya que entre sus objetivos primordiales se encuentra el de informar a los mas diversos sectores de la comunidad educativa de la ciudad de Río Cuarto.

Esta campaña apunta tanto a la concientización para una prevención adecuada del virus del Sida como a la conmemoración de su Día Internacional que se cele-

brará el próximo 1 de diciembre.

Podemos citar como antecedente de la misma a la jornada realizada en el año 2001, oportunidad en que se realizó el "Primer Concurso de Afiches sobre Prevención del Sida", a los fines de promover la prevención, bajo el lema "Al Sida no hay que temerle, hay que prevenirlo", se contó con el auspicio del Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto.

La campaña estaba dirigida a estudiantes de 3° y 4° año de escuelas de enseñanza media. Participaron numerosos colegios públicos y privados de la ciudad, los alumnos presentaban sus afiches fundamentados, los cuales fueron expuestos en el Hall del Concejo Deliberante de la ciudad, así se podía apreciar el grado de información que tenían sobre el tema, utilizando sus gráficos como un medio de difusión. En el cierre se llevó a cabo un acto donde participaron numerosos panelistas y en el cual los estudiantes que participaron fueron premiados con libros que fueron donados por un concejal de la ciudad.

El Consejo Multisectorial de Mujeres, organizador de esta Campaña, esta compuesto por mujeres militantes de las diferentes fuerzas políticas locales, representantes de O.N.G, gremios, etc. Funciona de manera horizontal, es decir, con coordinadoras rotativas.

El mismo ha tenido participación en actividades culturales y comunitarias, ha desarrollado estudios de campo a partir de propuestas de sectores de la sociedad con necesidades básicas insatisfechas, con los cuales se llegó a la elaboración de proyectos de ordenanzas sobre temas de salud fundamentales.

Ha sido importante su participación como consejo consultivo no vinculante en las Audiencias Públicas llevadas a cabo por el Concejo Deliberante, en temas tales como "Salud Reproductiva" o "Rescate de Niños en Situación de Riesgo".

Por lo anteriormente manifestado y porque adhirimos a las reflexiones del Consejo Multisectorial de Mujeres que expresan que "trabajar en conjunto en propuestas con contenido social, acercando las bases a sus dirigentes, generando espacios de expresión, sin pretensiones tecnicistas, pero siempre incorporando la mirada de mujer y haciendo prevalecer en la práctica la ética y la eficacia"; es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Jorge Méndez, Horacio Vega.

**PROYECTO DE DECLARACION - 06480/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres que se conmemora el día 25 de

noviembre, fecha que fue reconocida oficialmente por la ONU en 1999.

Mónica Prato, Graciela Gaumet, María Taquela, María Leiva.

FUNDAMENTOS

El 25 de noviembre fue reconocido por Naciones Unidas como la fecha oficial del Día Internacional Contra la Violencia Hacia las Mujeres después de una petición que representantes de República Dominicana hicieron ante la Asamblea General de este órgano mundial.

Durante 18 años desde 1981, los grupos de mujeres alrededor del mundo realizaron actividades en esta fecha -para que se cobrara conciencia sobre las diversas formas de violencia que vive la población femenina por el hecho de ser mujeres-, la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU) aceptó la iniciativa de incluir en su calendario al 25 de noviembre. Actualmente, los gobiernos nacionales la incluyen en su agenda y realizan tareas alrededor de la misma.

Esta fecha se constituyó como Día Internacional Contra la Violencia Hacia las Mujeres en el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe -realizado en la capital colombiana en 1981- a solicitud de las delegadas de la República Dominicana para rendir homenaje a tres luchadoras sociales las hermanas Minerva, Patria y María Teresa Mirabal, que en ese día, en el año de 1960, fueron víctimas de la violencia del régimen militar.

Un 25 de noviembre, las tres se dirigían a la cárcel en donde estaban detenidos su familiares más cercanos. Y fueron asesinadas por la policía secreta del dictador Rafael Trujillo en la República Dominicana. Sus cadáveres destrozados aparecieron en el fondo de un precipicio. Para el movimiento popular y feminista de República Dominicana históricamente estas mujeres han simbolizado la lucha y la resistencia.

El artículo 1° de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de la Asamblea General de las Naciones Unidas (diciembre, 1993), define como violencia de género: "todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como privada".

La violencia de género ha tenido y tiene lugar en todas las culturas actuales y en todas las escalas sociales. Y está directamente asociada a las relaciones asimétricas de poder entre mujeres y hombres que determinan en última instancia, la posición de subordinación y vulnerabilidad de las mujeres independientemente de su

situación socioeconómica.

Se trata de un problema de salud pública debido al tremendo impacto negativo que ejerce sobre la salud, la morbilidad y la mortalidad de las mujeres y niñas. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) constituye un atentado contra el derecho a la vida, a la seguridad, a la libertad, a la dignidad y a la integridad física y psíquica de la víctima y todo ello supone, por lo tanto, un obstáculo para el desarrollo de una sociedad democrática.

Por las razones expuestas, y las que se brinden en oportunidad de su tratamiento es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Mónica Prato, Graciela Gaumet, María Taquela, María Leiva.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06497/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al "Día de Acción por la no violencia contra la mujer" y al "Día Internacional de la No Violencia" establecidos el 25 y 26 de noviembre próximo, respectivamente, fechas propicias para concienciar acerca de la existencia y la responsabilidad que nos compete en relación a uno de los flagelos de la humanidad: la violencia.

Evelina Feraudo, Lucía Domínguez, Norma Ceballos, María Mussi, Liliana Juncos, Blanca Rosas, Juana Romero, Alejandra Vigo.

FUNDAMENTOS

La llegada del nuevo siglo, iluminó con renovada luz la siempre presente esperanza de cambio, de anhelo de un mundo mejor, piedra angular de la condición humana.

La fe en el hombre "con el corazón caliente y la cabeza fría" en pos de ideales superiores y asumiendo el compromiso de superar las miserias y los flagelos que afectan a la humanidad entre los que se encuentra la violencia. Es éste, especialmente en lo que se refiere al ámbito familiar, un problema silencioso, que deja su profunda huella en la sociedad, pero que es de difícil abordaje tanto legal como social, por cuando la mayoría de las veces ocurre en la intimidad del hogar, marcado por su silencio que el vínculo sanguíneo genera, obligando a encubrir.

Existen numerosos organismos gubernamentales y no gubernamentales que trabajan comprometidamente frente a la problemática de la violencia en los distintos ámbitos donde ésta se genera. De allí la necesidad de concientizar a la humanidad, acerca de las consecuencias negativas del silencio, como cómplice de he-

chos que degradan al ser humano.

La infancia, la mujer y la vejez, son los sectores sociales más expuestos a esta problemática.

La familia, dice el Dr. Ricardo Levene, es la célula fundamental de la sociedad donde el niño debe aprender las normas y valores del medio en que vive y es responsable del respeto a la mujer y de la protección del anciano. La falta de principios que hacen a la unidad de la misma, la desinformación sobre sexualidad, concepción y procreación, los problemas económicos, patrimoniales, la falta de fuentes de trabajo, las adicciones, la inseguridad, la ausencia de incentivos, producen una degradación de valores que entorpece la misión de la familia.

La violencia psíquica y física sobre un menor desencadena serios trastornos en su conducta personal y social. Son factores originarios: las deficiencias del grupo familiar entre otros, la falta de trabajo, la problemática de padres separados, alcohólicos o delincuentes. En cuanto a las mujeres, son común agresiones por la conducta violenta de su compañero. En lo que se refiere a la vejez, se les niega a muchos la integración familiar, padeciendo mortificaciones físicas y morales.

Es necesario que la comunidad adquiera conciencia sobre la gravedad de esta problemática, y prevenir, evitar o atacar las causas disparadoras de conductas violentas, antes que desesperarse, organizarse y actuar para combatir los efectos.

Evelina Feraudo, Lucía Domínguez, Norma Ceballos, María Mussi, Liliana Juncos, Blanca Rosas, Juana Romero, Alejandra Vigo.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06485/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la realización del "8º Encuentro de Bastoneo y Bandas Musicales", a realizarse durante los días 12, 13 y 14 de noviembre del corriente año, en el Anfiteatro "Andrés Barrigón" de la localidad de Santa María de Punilla, Departamento Punilla.

Lucía Domínguez.

FUNDAMENTOS

El Encuentro de Bastoneo y Bandas Musicales que se realiza desde hace ya 8 años en la Localidad de Santa María de Punilla, cuya Octava Edición tendrá lugar en el Anfiteatro "Andrés Barrigón", los próximos días 12, 13 y 14 de noviembre, congrega a Institutos, Guardias, Cuerpos de Bastoneo y Bandas Musicales de todo el país.

Cabe destacar que quienes están en esta disciplina, ponen todo su empeño y dedicación, ya que lograr la mejor actuación, implica muchas horas de práctica y

esfuerzo.

Para la presente edición han confirmado la presencia más de 22 delegaciones de todo el país. El Encuentro comienza el día 12 de noviembre con la recepción de todas las delegaciones, continuando el día 13 con las exposiciones de los cuadros de los diferentes grupos y culmina este evento, el día 14 con un desfile por las calles del Pueblo de todas las delegaciones, y el cierre es en el Anfiteatro, donde actuarán todos los participantes, con sus uniformes y se elige la Reina.

Entendiendo que la música es el idioma universal que une al mundo, y que estas expresiones artísticas contribuyen al desarrollo de la personalidad y generan hábitos y actitudes positivas que es menester destacar y promocionar, sobre todo en las localidades del interior provincial. Y que merced al trabajo de grupos de padres, vecinos e instituciones, promueven eventos como este que ha sido declarado de Interés Provincial, desplegando un gran esfuerzo, es que considero importante que este Honorable Cuerpo exprese su beneplácito por ello, como una manera de incentivarlos reconociendo la importante labor que realizan.

Lucía Domínguez.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06487/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Beneplácito y adhesión al "Rally 24 Horas de Jesús María", la organización del mismo está a cargo de APRYN - Asociación de Pilotos de Rally y Navegantes -, y será fiscalizado por la FRAC –Federación Regional de Automovilismo de Córdoba-. Este Rally se realizará por el Departamento Colón durante los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2004.

Juan Echebare.

FUNDAMENTOS

Durante los días 12, 13 y 14 de noviembre del corriente año, se correrá por el Departamento Colón el "Rally 24 Horas de Jesús María".

La organización del mismo esta a cargo de APRYN - Asociación de Pilotos de Rally y Navegantes, y será fiscalizado por la FRAC – Federación Regional de Automovilismo de Córdoba, dicho Rally tendrá como particularidad correr durante el día y la noche.

Este Rally tiene carácter provincial y cuenta con la participación de aproximadamente 132 máquinas, esto hace que sea un evento de gran importancia, ya que es la primera vez que se realiza una carrera de estas características en la Provincia de Córdoba.

Se recorrerán diversas ciudades del Departamento

Colón, San Lorenzo, Santa Catalina, Colonia Hogar, Cañada de Río Pinto, Sinsacate, La Pampa, etc. Es importante que un evento de esta magnitud reciba el reconocimiento y difusión que merece ya que además promociona y engrandece el turismo de nuestra provincia.

Por todo lo expuesto anteriormente es que solicito la aprobación del siguiente proyecto.

Juan Echebare.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06490/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su homenaje al conmemorarse el día 17 de noviembre de cada año el día de la militancia política, en coincidencia con la gesta militar que permitió el retorno del Tte. General Juan Domingo Perón a la patria.

Sonia Lascano, María Fernández, Blanca Rosas, Evelina Feraudo.

FUNDAMENTOS

El 17 de noviembre, se recuerda el retorno del General Juan Domingo Perón a su patria; luego de casi 17 años de ausencia, de luchas y proscripciones, de sueños que se habían roto.

Este retorno fue el resultado de la unidad total de los trabajadores y el pueblo, el aislamiento de la dictadura, el resultado de la lucha y la movilización popular, de consignas claras y proyectos trascendentes. Este retorno significó fundar una nueva senda de la unidad nacional, aún con diferencias partidarias.

En consonancia con esta fecha y teniendo en cuenta la inagotable actividad y lucha del militante político se ha fijado el 17 de noviembre como El Día de la Militancia Política; pero debemos aclarar que se hace referencia a la militancia política en general; reivindicando la misma, ya que fueron muchos los años en los cuales de una manera irracional e ilógica se prohibió toda actividad política.

La militancia debe ser entendida como aquella labor destinada a difundir ideales, a acercar consuelo, apoyo y muchas veces soluciones a quien lo necesite y sobre todo difundir un sentimiento de esperanza aún en los momentos más críticos y de mayor aflicción.

El militante esta obligado a escuchar, a buscar, a recrear; ser militante es un privilegio y una responsabilidad.

Por estas razones, entre otras, es que ahora más que nunca debemos reivindicar al militante político y tener siempre presente que muchas veces por su incansable actividad se logra lo que se creía imposible, la ob-

tención del bien común.

Debemos dejar un legado para nuestros jóvenes que puedan entender y creer que es posible la integración moral de la conducta personal, con la política y la coherencia entre la palabra y la acción.

Por todo lo aquí expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Sonia Lascano, María Fernández, Blanca Rosas, Evelina Feraudo.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06493/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito en homenaje al “Día de la Militancia”, a celebrarse el próximo 17 de Noviembre, por el regreso a la Argentina del General Juan Domingo Perón.

**Norma Ceballos, Evelina Feraudo, Luis Carra-
ra.**

FUNDAMENTOS

Luego de su derrocamiento en 1955 por la llamada Revolución Libertadora, y aunque el Movimiento Justicialista estuvo proscrito durante muchos años y Perón vivió exiliado, su figura siguió influyendo en la Argentina.

El estuvo lejos, pero su corazón siguió aquí. Aquí donde forjó caminos llenos de esperanza en medio de tantas luchas crueles, de sueños rotos y vueltos a nacer.

Los amigos que dejó, aguardaron con paciencia su regreso, los jóvenes que lo vieron partir, ya no lo eran tanto, pero seguían siendo sus leales discípulos.

Y volvió, en una mañana lluviosa. Cuánta alegría. Ese día fue para la unidad de los trabajadores y el pueblo, resultado de la movilización popular y de proyectos trascendentales.

Era la materialización del Perón, Vuelve, esperanza de la victoria que se escribía en cualquier pared y en cualquier esquina de la Patria.

A su llegada, recompuso la estrategia y fijó los criterios políticos que habrían de conducir al peronismo a su triunfo, y no se equivocó. A través de la fórmula Cámpora-Solano Limas propuesta por él, nuestro Movimiento Justicialista volvió a levantarse.

Cámpora renuncia y son convocadas nuevas elecciones, donde Perón y su esposa, con la fórmula Perón-Perón ganan más del 60% de los votos.

Lamentablemente, ya estaba enfermo y tenía 78 años, duró muy poco en el poder pero nos dejó tantas enseñanzas, que aún hoy su doctrina lo mantiene vivo.

Vivió una vida muy agitada, pero llena de alegrías. Esa alegría que sólo la brinda el apoyo del pueblo

y de la masa trabajadora que lo siguió durante tantos años.

Aquel hombre, que nos inculcó que la lealtad del buen peronista, era que, con las ideas y a través de ellas, debíamos ser capaz de movilizar a los compañeros, generando nuevas propuestas y nuevos estados de conciencia.

Su figura hoy vive, en cada acto peronista, en cada palabra que recordemos salida de su boca o en cada párrafo que leamos, escrito por su puño y letra.

Si hoy, en el siglo XXI, el pueblo debe elaborar un programa de realizaciones, debe mirar la obra de Perón en sus gobiernos históricos.

“Mejor que prometer es realizar”. Allí estuvieron las obras y la mística, el planeamiento, la organización de las fuerzas de la Nación, la política internacional independiente, la distribución inteligente de los recursos y especialmente una gran conducción.

**Norma Ceballos, Evelina Feraudo, Luis Carra-
ra.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 06495/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Beneplácito y adhesión a la exposición abierta de actividades educativas “EXPOGEMA 2004” que se realizará a partir del día 12 de noviembre de 2004 en el Instituto Jesús María de la localidad de La Calera.

Juan Echepeare.

FUNDAMENTOS

EXPOGEMA (expo Jesús María) es una exposición abierta de actividades educativas que el Instituto Jesús María de la localidad de La Calera realiza anualmente en el mes de noviembre, para presentar a toda la comunidad de la mencionada ciudad y en especial a los padres de los educandos, el aprendizaje realizado por los alumnos de Nivel Inicial, Primario y Medio.

En esta muestra, docentes y alumnos exponen algunos de los trabajos realizados por medio de metodologías de enseñanza y aprendizaje.

En el caso de Nivel Inicial y Primario se presentan los resultados de trabajo integrado de todas las áreas curriculares a través de metodologías innovadoras como el aula taller, el trabajo por áreas y la aplicación de la teoría de las inteligencias múltiples, entre otros.

En el caso del Nivel Medio, tanto en las asignaturas de formación básica como en las de las especialidades de Economía y Gestión de las organizaciones, se presentan los logros obtenidos a través del aula taller, con la cual se pretende que el alumno sea protagonista de su propio aprendizaje en actividades que van desde la simulación de empresas hasta el desarrollo de microem-

prendimiento.

Por todo lo expuesto anteriormente es que solicito la aprobación del siguiente proyecto.

Juan Echebare.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06496/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión al 30° Aniversario del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Ciudad de Villa del Rosario –Departamento Río Segundo-, a conmemorarse el 13 de noviembre del corriente año.

Francisco Fortuna, Héctor Gamaggio.

FUNDAMENTOS

El próximo 13 de noviembre la comunidad de Villa del Rosario festejará un nuevo aniversario de una de las Instituciones más reconocidas y queridas de la Ciudad.

Y este prestigio encuentra sus fundamentos en la tarea desinteresada que brindan a la comunidad toda, labor que no sólo se limita a extinguir incendios, sino que abarca una amplia gama de servicios orientados a la prevención, a la seguridad y a la paz social. Son sus miembros vecinos que deciden aunar esfuerzos en pos de la Ciudad, se caracterizan por entender y comprender el cabal sentido de la palabra ciudadano, ligada a los valores compromiso, participación, solidaridad y el amor a lo propio.

Son miles los testimonios que día a día dejan plasmado el rol vital y humanitario de los bomberos voluntarios, incendios, catástrofes, accidentes, casos menores, siempre encuentran en ellos la mano tendida y la decisión firme de entregar todo en el intento de dar una solución.

La Asociación Bomberos Voluntarios de Villa del Rosario está conformada por hombres y mujeres que abrazan esta vocación con la misma responsabilidad que el resto de las Instituciones, y precisamente los 30 años de camino transitado así lo demuestran. En ese marco nos sumamos a los festejos que no son más que el reconocimiento al trabajo realizado.

Por estas razones y las que se vertirán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Francisco Fortuna, Héctor Gamaggio.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06502/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Su adhesión al Primer Foro de Jóvenes que organizado por el Ministerio de Educación de la Provincia y bajo la consigna “Pensar nuestra escuela, un trabajo de todos”, tendrá lugar en Córdoba el 11 de noviembre con la participación de cuatro mil estudiantes, pertenecientes a cuarto, quinto y sexto año del Ciclo de Especialización de Escuelas de Gestión Pública y Privada.

Juan Massei, Evelina Feraudo.

FUNDAMENTOS

Educar y educando se hallan comprometidos en una tarea común, recíproca y complementaria. Es necesario convocar al educando al análisis de su quehacer como tal y a una visión organizada e integral de su tarea, como auto conducción del proyecto personal de vida.

Así lo comprendió el Ministerio de Educación de Córdoba con la organización del Primer Foro de Jóvenes, que bajo la consigna “Pensar nuestra escuela, un trabajo de todos”, tendrá lugar el 11 de noviembre en Córdoba, con una convocatoria de 4000 estudiantes de 4º, 5º y 6º año del Ciclo de Especialización de Centros Educativos de Gestión Estatal y Privada.

La idea central, como bien lo dijo la Sra. Ministro de Educación Dra. Amelia López es “mejorar la calidad de vida desde capacidades y necesidades de los propios estudiantes, con líneas de acción que sean sustentables en el tiempo y puedan instalar progresivamente en la comunidad la idea de que pensar nuestra escuela, es un trabajo de todos”.

En los distintos centros educativos se llevó a cabo una tarea previa, en la que se delinearon los ejes temáticos sobre los que se trabajará y cuyas conclusiones seguramente serán importantes en propuestas futuras.

Los temas centrales versarán sobre: Escuela y Convivencia; La Formación y la Escuela; La Cultura del Trabajo y la Escuela.

Bien sabemos que “la educación encierra para el hombre la ansiada clave que le permite vivir en plenitud porque le brinda la capacidad profunda de auto conducir su vida hacia un horizonte que le dé sentido” (Educación y Proyecto de Vida – Equipo Episcopal de Educación Católica).

Este Foro, será seguramente un valioso aporte en ese sentido. Nuestros estudiantes lo esperan y lo merecen.

Juan Massei, Evelina Feraudo.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06503/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al Seminario sobre Voto Electrónico y Reforma Política, a desarrollarse en la Ciudad de Córdoba durante los días 11 y 12 de noviembre del corriente año.

Todos los Legisladores del Cuerpo.

FUNDAMENTOS

Las Jornadas sobre Voto Electrónico y Reforma Política, organizadas por la las Cátedras A y C de Derecho Constitucional cuyos titulares son los Dres. Jorge H. Gentile y Guillermo Barrera y Derecho Constitucional y Derecho Electoral Argentino a cargo del Dr. José M. Pérez Corti, de la Universidad Nacional de Córdoba, abordarán un tema fundamental en nuestra vida democrática, por ello adherimos a las mismas ya que somos actores fundamentales en este proceso de cambio, y valoramos todo encuentro que tienda a debatir y a aportar visiones, experiencias y trabajos investigativos que seguramente aportarán elementos fundamentales a la hora de avanzar en dicha reforma.

Dando sustento a lo expresado en el párrafo anterior, de la programación prevista se desprende que el Seminario estará compuesto por diferentes paneles integrados por técnicos, investigadores, legisladores, magistrados y funcionarios políticos quienes expondrán sus puntos de vista sobre temáticas relacionadas con la reforma política y la implementación de nuevas tecnologías en los procesos electorales.

Por otra parte y en forma complementaria tendrá lugar la 1ª Feria Informática Electoral, en la que distintas empresas exhibirán su oferta tecnológica relacionada con la materia electoral.

Como puede apreciarse este Evento será de suma utilidad, no sólo desde las distintas visiones teóricas relacionadas al tema, sino desde la modernidad y los aportes de la tecnología, en ese marco solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Todos los Legisladores del Cuerpo.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06505/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el convenio marco celebrado entre el SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y el ENTE INTERMUNICIPAL PRO ACUEDUCTO (EIPA) que se inspira en la necesidad de dotar de Agua Potable a la zona Sur de la Provincia de Córdoba que en la actualidad carece del vital servicio.

Luis Carrara, Norberto Podversich, Raúl Costa.

FUNDAMENTOS

En la actualidad, no se concibe la existencia de un estándar de vida digno para los habitantes de la Provincia de Córdoba, sin la provisión de los servicios esenciales para la vida y salud del ser humano.

En este sentido celebramos el acuerdo firmado entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y el Ente Intermunicipal Pro Acueducto, que permitirá que en poco tiempo más, importantes localidades de nuestro sur cordobés dispongan del servicio de Agua Potable para todos sus habitantes.

La decisión del Gobierno Provincial de hacer frente al reclamo largamente postergado, construyendo un acueducto que dotará del imprescindible servicio de Agua Potable a las Localidades de Etruria, Chazón, Santa Eufemia, Huanchilla, La Carlota, Laboulaye, El Rastreador y Pacheco de Melo, debe ser ponderada por el pueblo cordobés.

La igualdad real entre los habitantes de los distintos pueblos de nuestra provincia, solo podrá alcanzarse mediante las acciones positivas del Gobierno que garanticen el goce de servicios indispensables para que la calidad de vida de ellos sea la óptima.

En este sentido, corresponde premiar el esfuerzo y decisión de un Gobierno Provincial que hace frente a tamaño desafío, dando respuesta al reclamo largo y constante de algunos pueblos del sur cordobés frente a promesas incumplidas por anteriores gobiernos.

En orden a lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Luis Carrara, Norberto Podversich, Raúl Costa.

**- 12 -
BIENVENIDA**

Sr. Presidente (Fortuna).- Damos la bienvenida a los alumnos que nos visitan en el día de la fecha y les agradecemos su presencia como es habitual en esta Cámara con un fuerte aplauso. (Aplausos).

**- 13 -
CAMINO DE EL CUADRADO. TRAZA. PEDIDO
DE INFORMES.**

Moción de tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 6488/L/04 con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 9 de noviembre de 2004.

**Señor
Presidente del Poder Legislativo
de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a usted, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 6488/L/04, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial informe sobre diversos aspectos relacionados con la traza del camino de El Cuadrado que une las Sierras Chicas con el Valle de Punilla.

Amerita el pedido de tratamiento sobre tablas del presente proyecto la necesidad de conocer fehacientemente si se ha decidido cambiar la traza para la pavimentación del camino de El Cuadrado que originalmente partía de la comisaría de Salsipuedes, pasando por el cruce de los Salesianos y de allí al paraje La Estancita, adoptando como nueva traza la que partiría de Río Ceballos, pasando por el Dique de La Quebrada, Colanchanga y de allí a La Estancita, punto a partir del cual el camino se hace uno solo llegando a la ciudad de La Falda.

De ser esto afirmativo, resulta fundamental conocer de manera urgente si se han hecho los estudios de impacto ambiental necesarios, ya que sin lugar a dudas se producirían alteraciones en el ecosistema, con el agravante que este camino atraviesa la Reserva Hídrica Natural del Dique La Quebrada, protegida por Ley N° 6964 y por los Decretos números 5620 del año 1987 y 3261 del año 1989.

Sin otro particular, saludo a usted con distinguida consideración.

José Maiocco
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría y formulada por el legislador Maiocco.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.

Sr. Maiocco.- Señor presidente: es para solicitar la reconsideración de la votación de la moción habida cuenta que el proyecto en cuestión se refiere a un tema que creemos requiere urgente tratamiento.

Cualquier pedido de informes, de acuerdo a lo que viene ocurriendo en esta Legislatura, no tarda menos de dos meses en ser contestado, y ese tiempo puede ser excesivo teniendo en cuenta lo solicitado en el pedido de informes.

Nosotros queremos conocer los fundamentos del cambio de la traza, porque más allá de las versiones periodísticas a las que hacemos referencia también hemos podido constatar en el terreno que verdaderamente se está haciendo un cambio de traza en el camino de El Cuadrado al que hacemos referencia, porque a partir del paraje La Estancita se dirige hacia Río Ceballos.

Lo grave de este tema, señor presidente, es que se interviene sobre la Reserva Hídrica Natural del Dique La Quebrada, y lo que pretendemos saber con este proyecto es si están hechos los estudios ...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, legislador. Voy a solicitar al público presente y al resto de los legisladores que, por favor, guarden silencio para poder escuchar la fundamentación del pedido de reconsideración que está realizando el legislador Maiocco.

Continúe, señor legislador.

Sr. Maiocco.- Gracias, señor presidente. Decía que es importante saber, ya que se trata de una reserva hídrica natural, si se han hechos los estudios de impacto ambiental correspondientes, porque sin dudas esto va a generar una alteración del ecosistema tanto antes del cambio de traza - es decir en el momento de la deforestación o de nivelado- como a posteriori, toda vez que el tránsito por esa zona se incrementará de manera notable.

Los vecinos de Río Ceballos cuando se enteraron de este tema rápidamente juntaron más de sesenta firmas, que pueden parecer pocas, pero en la zona de Colanchanga la han suscripto más de cuarenta vecinos, que si bien en la ciudad de Córdoba entran en un edificio, en la zona de Colanchanga significan prácticamente el noventa por ciento de la población de la región. Creemos que no se puede desconocer esta inquietud de los vecinos, que concretamente están pidiendo saber si los estudios de impacto ambiental y de alteración del ecosistema que la obra podría producir verdaderamente han sido realizados.

Sin dudas es pintoresco el camino sobre el

que se pretende intervenir con esta nueva traza, pero el camino de El Cuadrado de por sí tiene una gran belleza y la traza original salía de Salsipuedes sin intervenir en estas reservas hídricas.

Por eso, señor presidente, considerando que hay estudios muy serios hechos al respecto por la Academia Nacional de Ciencias de Córdoba por los investigadores Gavier y Bucher, quienes hicieron un estudio acabado del gran problema que significa la deforestación en la provincia de Córdoba, y teniendo en cuenta la legislación vigente que protege las zonas restringidas y de reservas naturales, pedimos a los legisladores de los otros bloques, fundamentalmente al bloque del oficialismo, que acompañen este proyecto porque lo único que se pretende conocer es si están hechos los estudios de impacto ambiental y cuáles son las razones que han motivado este cambio de traza.

Solamente a esto apunta este proyecto por eso pedimos la reconsideración y que nos acompañen con el proyecto de referencia.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Maiocco.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

Pasa a la comisión respectiva.

Tiene la palabra la señora legisladora Taquela.

Sra. Taquela.- Señor presidente: perdón por la extemporaneidad en relación al proyecto que hemos estado tratando recién. Dada su naturaleza, solicito que el expediente 6488/L/04 sea girado además a la Comisión de Asuntos Ecológicos.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señora legisladora.

- 14 -

SR. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA. JUICIO POLÍTICO. INICIACIÓN.

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 6465/L/04 con una nota solicitando tratamiento sobre tablas que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 10 de noviembre de 2004.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 6465/L/04, iniciado por los legisladores Fonseca, Gutiérrez, Maiocco, Eduardo Fernández, Benassi, Prato y Hernández, por el cual dispone iniciar juicio político al señor Gobernador de la Provincia.

Motiva la presente solicitud la necesidad de dar pronto tratamiento a este proyecto legislativo, dada la gravedad institucional que el mismo reviste y la falta de sustancia y argumentación legal y técnica de los legisladores firmantes del mismo.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto.

Tiene la palabra el señor legislador Karl.

Sr. Karl.- Señor presidente: antes de que se someta a consideración del pleno el tratamiento sobre tablas, en nombre de mi bloque, quisiera hacer algunas consideraciones respecto al proyecto en cuestión. Por más que se diga que estamos por votar el tratamiento sobre tablas sobre un pedido de juicio político...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, señor legislador, me informa el presidente del bloque de Unión por Córdoba que esto no fue aprobado debidamente por los presidentes de bloque.

El legislador Massei solicita una interrupción, ¿se la concede, legislador Karl?

Sr. Karl.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: agradezco al legislador Karl haberme cedido el uso de la palabra.

Ha sido leído el pedido de tratamiento sobre tablas de un proyecto que no es nuestro, es un proyecto del bloque del Frente Nuevo al cual nosotros queremos darle tratamiento en el recinto en este momento, por lo que creo que hay que someter a votación la nota leída, como dice el Regla-

mento, y después podremos hacer todas las consideraciones que se quieran.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas solicitada por el bloque de la mayoría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Karl.

Sr. Karl.- Señor presidente, había pedido anteriormente la palabra para hacer una aclaración ya que a consideración de nuestro bloque esta votación no se tendría que haber dado...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, señor legislador, corresponde notificarlo del pedido de interrupción que me está haciendo el legislador Guzmán, ¿se lo concede?

Sr. Karl.- Señor presidente, ya le cedí una interrupción al presidente del bloque de Unión por Córdoba y le agradecería al legislador Guzmán que me deje terminar con mi exposición para poder explicar lo que piensa nuestro bloque respecto al tratamiento de este proyecto y no seguir cometiéndolo -como nosotros creemos- un error legislativo.

Sr. Presidente (Fortuna).- Le voy a solicitar que sea breve para poder cumplir con lo que se ha conversado en Labor Parlamentaria. El legislador me hace señas porque corresponde que el autor del proyecto, que es precisamente del Frente Nuevo, sea el primero en hacer uso de la palabra.

Sr. Karl.- Señor presidente, quiero advertir que estamos tratando un pedido de juicio político en esta Cámara y es imposible que esto suceda porque por lo menos la mitad de los legisladores – si es que vamos a tratar el juicio político- estarían adelantando su opinión, siendo que ellos mismos son los encargados de juzgar, por lo que aclaro cuál es la interpretación que tenemos sobre una ley, que la hemos presentado en el 2001 y hemos pedido la rehabilitación en el 2004, de cómo se desarrolla el juicio político, ya que vamos a trabajar sobre una situación que no está de acuerdo con la Constitución ni con el Reglamento Interno de la Cámara.

Sr. Presidente (Fortuna).- Señor legislador, usted ya ha hecho uso de la palabra y después va a tener la oportunidad de fijar ampliamente la posición de su bloque.

Tiene la palabra el señor legislador Guzmán.

Sr. Guzmán.- Señor presidente, solicito que primero se constituya la Cámara en comisión, ya que no se cuenta con un despacho, y posteriormente se me dé el uso de la palabra.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Miguel Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente, veo que está haciendo señas el presidente del bloque oficialista y a nosotros nos tienen como si fuera un partido de truco y no una sesión legislativa.

El legislador Karl le solicitó la palabra, luego el legislador Massei le solicitó una interrupción y usted, haciendo uso y abuso del Reglamento, no le volvió a dar la palabra.

Lo que queremos es expresar la voluntad de la Unión Cívica Radical con relación a este tratamiento sobre tablas. Que se haya conversado en Labor Parlamentaria no nos impide hacer uso de la palabra, por lo tanto solicito -si su voluntad lo dispone porque ya no podemos hablar del Reglamento- le otorgue la palabra a quien hemos elegido para aclarar la posición de la Unión Cívica Radical.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: quiero aclarar que el legislador Guzmán ha pedido que después del tratamiento sobre tablas constituyamos la Cámara en comisión, luego podrán hablar todos los legisladores que así lo deseen.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CAMARA EN COMISION-

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Guzmán.

Sr. Guzmán.- Señor presidente: conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria me corresponde exponer los fundamentos de este proyecto de resolución 6465, que ha presentado el bloque de Frente Nuevo, por el cual se solicita al pleno de esta Cámara la iniciación del proceso de juicio político en contra del señor Gober-

nador.

Este proceso tiene su sustento en los artículos 112 a 123 de la Constitución provincial y en los artículos 131 a 135 del Reglamento Interno de esta Cámara.

Como todos sabemos, una de las causales por las cuales se puede iniciar el proceso de juicio político es el mal desempeño. Para analizar el tema de mal desempeño, corresponde que hagamos una relación de ciertos hechos que nos parecen fundamentales: esta Legislatura el 31 de agosto de 2000 sancionó la Ley provincial número 8881, la que fue debidamente promulgada y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia siendo, por lo tanto, plenamente efectiva, válida y de cumplimiento obligatorio.

Por esta Ley se aprobó un convenio, denominado Convenio de Garantía número 190/00, que fuera suscripto en su momento por representantes del Gobierno nacional, por el señor Gobernador de la Provincia, por el entonces Intendente de la Ciudad de Córdoba y por distintos intendentes de la zona urbana aledañas a la Ciudad de Córdoba -denominada Gran Córdoba-, en la Ciudad de Buenos Aires.

El objetivo del Convenio de Garantía que fue aprobado por la Ley 8881 era instrumentar el Contrato de Préstamo 1068-OC-AR, que se suscribiera en su momento entre el Gobierno de la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo en el marco del Programa de Grandes Aglomerados Urbanos del Interior, comúnmente conocido como GAU.

El Programa GAU tiende a prestar asistencia financiera a todos los proyectos de reformas centrales, sectoriales y de inversión, prioritarios de los municipios y comunas, con incidencia directa en la prestación eficiente de servicios públicos, urbanos y sociales.

Posteriormente, el 21 de septiembre de 2000, el Poder Ejecutivo provincial dictó el Decreto 1586/00, que reglamentó ciertos aspectos de la Ley provincial 8881. Este decreto fue publicado en el Boletín Oficial el 2 de octubre de 2000, y por lo tanto, es plenamente vigente. En él se menciona que el Gobierno provincial avala el pago de los préstamos que los municipios y comunas hubieran suscripto en el marco del Programa GAU.

Quiero aclarar que en este momento existe una ley provincial -la 8881- y un decreto -el 1586/00- vigentes, que obligan al Estado provin-

cial y sus funcionarios a respetar sus preceptos.

Cabe mencionar, además, que el Gobierno provincial obtenía como garantía del aval que daba la cesión de los municipios de sus recursos de coparticipación de impuestos nacionales y provinciales emergentes de las disposiciones de la Ley 8663, autorizando descontar dichos recursos en forma automática. Ese decreto también dejó establecido los requisitos a cumplimentar por los intendentes y presidentes de comunas para suscribir los convenios respectivos. Estos requisitos eran fundamentalmente, dos: que acompañaran las ordenanzas o resoluciones pertinentes y que remitieran al Organismo de Coordinación, Programación de Inversiones y Financiamiento denominado OCPIF, los proyectos de reforma a instrumentar y la Municipalidad de Córdoba los cumplió.

El artículo 5º del decreto en cuestión dice textualmente: "Se otorga garantía provincial de los respectivos convenios subsidiarios de préstamos que deben suscribir con el Estado nacional, en el marco del Programa de Desarrollo Integral de Grandes Aglomeraciones Urbanas del Interior".

Luego del examen realizado por el Ministerio de Finanzas y la OCPIF, la Provincia no objetó la situación de la Municipalidad de Córdoba y -repito- brindó los avales necesarios para que el crédito del BID sea ejecutado por esa Municipalidad de acuerdo a los montos previstos, todo en el marco de la Ley provincial 8881. Es por ello que sostenemos que la garantía provincial al crédito del BID tiene fuerza de ley y como tal, debe ser cumplida y observada por los funcionarios provinciales competentes y no librada a una discrecionalidad.

Cualquier funcionario que pretenda desconocer o ignorar la citada normativa, comete una falta gravísima en el orden administrativo y muy seguramente en el penal.

En este orden de ideas, señor presidente, sabrá que por ser de público conocimiento y haber sido divulgado ampliamente por todos los medios de comunicación provinciales, el señor Gobernador de la provincia ha desconocido, cuando no violado, la normativa legal que invoqué, pues remitió una nota al coordinador ejecutivo del Ministerio del Interior, donde hace conocer que el Gobierno de la Provincia de Córdoba, en un cambio súbito de opinión, no avalará el crédito correspondiente a la Municipalidad de Córdoba. Dice textualmente esa

carta: "El Gobierno de la Provincia de Córdoba ha decidido no avalar con los recursos de la coparticipación federal de impuestos, Ley 23548 y sus modificatorias o régimen que la sustituya, los compromisos financieros asumidos por la Municipalidad de Córdoba en el marco del programa de referencia".

Con esta simple nota, con la sola firma del señor Gobernador, además de evidenciarse su arbitrariedad se constituye una flagrante violación del artículo 147 de la Constitución provincial que textualmente dice: "Los ministros refrendan y legalizan con su firma los actos del Gobernador, sin cuyo requisito carecen de validez". Es decir, que aparte de la actitud arbitraria señalada al realizar esta presentación ante las autoridades nacionales, en abierta violación a la Ley provincial 8881 y el decreto 1586/2000, el señor Gobernador ha violado las formalidades previstas en la Constitución Provincial.

No estamos hablando de un simple funcionario, sino precisamente del Gobernador de la provincia que está directamente obligado, más que nadie, al cumplimiento de las leyes. El artículo 144 de la Constitución Provincial dice textualmente: "El Gobernador tiene las siguientes atribuciones y deberes: 1. ...ejecuta las leyes." A su vez, también está obligado a prestar asistencia y colaboración a los municipios, porque el artículo 192 de la Constitución Provincial dice: "El Gobierno provincial debe colaborar a requerimiento de las municipalidades para el cumplimiento de sus funciones específicas". Amén de ello, la actitud tomada por el Gobernador resulta impropia de un funcionario público de su jerarquía y por ello estimamos que ha incurrido en la causal de mal desempeño prevista en la Constitución Provincial, mal desempeño éste fundado en el incumplimiento de la ley, no solamente de una sino de varias leyes, lo cual habilita a iniciar el procedimiento de juicio político a fin de valorar su responsabilidad en esta violación a la ley, el cual - de comprobarse - seguramente constituiría ilícito penal.

Por lo tanto, señor presidente, este bloque estima que existen fundamentos suficientes que permiten que este plenario apruebe la iniciación de juicio político y disponga lo necesario a fin de tramitar el mismo, conforme a las disposiciones vigentes.

Es por eso que solicitamos la aprobación de este proyecto y se despache de conformidad.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Karl.

Sr. Karl.- Señor presidente: pido mil disculpas por ser reiterativo, pero, por más que se diga que estamos llamados a tratar un pedido de juicio político al Gobernador de nuestra Provincia, desde este bloque afirmamos que no es así.

No se podría tratar el juicio político en el pleno de la Cámara porque, por lo menos la mitad de los legisladores estarían adelantando opinión sobre el fondo de la cuestión, y al constituir las salas ellos son los encargados de juzgar.

Insisto, señor presidente, en que no se puede tratar la admisibilidad del juicio político en los términos en que se lo está haciendo en estos momentos, a través de un proyecto de resolución que como tal debe ser tratado y votado necesariamente por toda la Cámara. Como decía recién, en el juicio político se prevé para los sistemas unicamerales la división del Cuerpo en dos salas: una acusadora y otra juzgadora.

Como podrá observar, señor presidente, tratando la admisibilidad y procedencia del juicio a través de un proyecto de resolución estamos imponiéndole el tratamiento al pleno de toda una Cámara, por lo que habría legisladores que estarían adelantando opinión. En base a este yerro se caería en que cualquier funcionario circunstancialmente acusado cuente luego con elementos más que importantes para recusar a su juez, o sea, los legisladores de la sala juzgadora. Pensarán entonces que se recusa ante la misma sala, la cual, es cierto, puede denegarle dicha recusación.

Pero debemos recordar que jurisdiccionalmente se ha superado la teoría de los actos políticos no justiciables, y a partir de la doctrina judicial expuesta en el caso "Nicosia" la Corte Suprema se ha expresado con claridad en el sentido que el juicio político es revisable, siempre que se viole el debido proceso. De más está decir que este sería el caso.

Por este motivo, señor presidente, queremos decir que desde la sanción de la reforma constitucional del año 2001 en el oficialismo hemos observado comportamientos conflictivos, que han determinado una variable de ajuste a una ins-

titución fundamental de nuestro sistema republicano, como es el juicio político. A partir de la mencionada reforma y de la obvia modificación que sufre ese instituto, que antes se desarrollaba con dos cámaras, el oficialismo presentó dos proyectos de ley reglamentando dicho instituto y obedeciendo al mandato del artículo 120 de la Constitución de la Provincia, en razón de lo que manda reglamentar esta cláusula programática. Un proyecto fue elaborado por el doctor Horacio Obregón Cano y el otro por el licenciado Sofanor Novillo Corvalán. En ese mismo sentido, desde el bloque de la Unión Cívica Radical enviamos dos iniciativas, reglamentarias de este instituto.

Por motivos que no debemos recordar necesariamente ahora en el normal avance de la institución se interpuso un pedido de juicio político a un funcionario de la Provincia; a partir de allí, desde nuestras bancas legislativas, se distorsionó la pacífica doctrina del juicio político y su avance dejó de ser normal y llano. En pocas palabras su avance dejó de "ser".

Es de suponer, señor presidente, que en otra ocasión habría otro pedido de juicio político y, por supuesto, se iba a recrudescer la discusión que estamos llevando a cabo en este recinto.

No queremos pensar, pero la realidad nos hace ver que desde la mayoría es como que se estuviese impidiendo el desarrollo de los juicios políticos, o sea que se interpone en el normal desarrollo de esos juicios, aparentemente, porque se quiere evitar los mismos. Ésta, señor presidente, es la misma posición que vemos desde hace cinco años que sucede con los actos de gobierno que tenemos que evaluar en la Legislatura de la Provincia de Córdoba. Recordemos las agencias, con las que se evitaban los controles previstos por el sistema, y la imposición del unicameralismo, que es la misma que se adoptó para evitar la función de control que tiene nuestro Poder Legislativo.

Todo tiende al mismo fin, señor presidente. No queremos pensar que desde el Gobierno se pretende dejar cosas oscuras. En este caso, señor presidente, no queremos pensar que no se quiere avanzar en la institución o reglamentación de juicio político, porque cuando se dan casos como éste, tenemos que tener los elementos necesarios para analizarlo como corresponde.

Evidentemente, señor presidente, nos encontramos con que la Legislatura de la Provincia

de Córdoba se encuentra en una evidente mora en la reglamentación que permite que los funcionarios tengan un juzgamiento cuando corresponde. O sea que nunca se obedeció, a pesar de nuestros reclamos, el claro, palmario e evidente mandato constitucional del artículo 114 que, en relación a las Salas, dice textualmente: "...en su primera sesión ordinaria, se divide en dos salas que se integran en forma proporcional a la representación política de sus miembros en aquella."

Por las razones expuestas, señor presidente, hoy no podemos echar mano a esta herramienta constitucional en Córdoba, porque no existe la posibilidad de ejercer el control político a los funcionarios encuadrados en el juicio político. Este principio –como lo vamos a compartir– deriva directamente del sistema republicano de gobierno, el que está expresado en el artículo 1º de la Constitución Nacional, razón por la cual tenemos que afirmar que, al no existir en nuestra provincia la posibilidad de ejercer el control republicano de los funcionarios de gobierno, nuestra provincia está incumpliendo, también, el mandato constitucional del artículo 5º, que es garantizar el sistema republicano, y hasta es un motivo por el cual, señor presidente, nuestra provincia sería pasible de una intervención federal. Señor presidente, técnicamente, esto es así.

Pretenderíamos, en otras condiciones, entrar al debate sobre adecuar o no la conducta del Gobernador o las causales previstas por el texto constitucional, pero es imposible porque no tenemos la herramienta que nos permita hacerlo.

A principios de año, acompañado por legisladores de mi bloque, pedí la rehabilitación de los proyectos de ley reglamentarios de juicio político pero, aplicándose la norma reglamentaria de que sólo los autores de los proyectos pueden rehabilitar los mismos, por supuesto que el del doctor Horacio Obregón Cano y el del licenciado Sofanor Novillo Corvalán no me fueron permitidos rehabilitarlos. Sólo quedó uno con estado parlamentario, que es de mi autoría.

A través suyo, señor presidente, quiero instar al tratamiento en la Comisión de Asuntos Constitucionales, pero también voy a pedir una preferencia de siete días para que esta Cámara trate el proyecto 11549, que es de diciembre de 2001 y rehabilitado en febrero de 2004 para que esta Cámara lo trate.

Por supuesto, si lo quieren rechazar, que lo

hagan, pero para que no vivamos más estas circunstancias, la omisión legislativa de la Unión Cívica Radical no tiene por qué ser parte, porque tampoco –como pretendemos desde nuestro bloque- queremos que se les prive a los cordobeses de saber si su Gobernador y funcionarios son justos o pecadores.

Señor presidente: concretamente, formulo moción de preferencia de 7 días para el tratamiento del proyecto 11.549 y moción de orden para que el proyecto 6465 pase a comisión.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de orden de pase a comisión formulada por el legislador Karl.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

En su oportunidad vamos a poner en consideración la moción de preferencia formulada por el legislador Karl.

Tiene la palabra el señor legislador Arias.

Sr. Arias.- Señor presidente: como se han planteado los legisladores preopinantes diversas cuestiones, voy a responderlas en el orden en que han sido planteadas para que no existan dudas de ninguna naturaleza.

El Parlamento, y muy especialmente las minorías que forman parte vital de él, máxime cuando son oposición al Poder Ejecutivo, tienen, entre muchas otras atribuciones, una que es esencial: la de controlar al Ejecutivo.

Los colegas y los estudiosos de las ciencias políticas formados en países en los que rige el sistema parlamentario –como en la mayoría de los Estados europeos- se asombran cuando nosotros, en América -que venimos de una vieja tradición de república presidencialista- para referirnos al parlamento, a la dieta, a la дума, al Bundestag, hablamos del Poder Legislativo.

No comprenden la mezquindad de la adjetivación, no aceptan que este poder del Estado, de la más genuina representación popular, deba ser solamente legislativo. Y es que está pensado no solamente para legislar sino que debe cumplir también otras funciones, entre las que se destacan, como dijimos, la de fiscalización.

Estoy seguro de que en esta Legislatura, mediante acciones que algunas veces pueden incomodarnos a los oficialistas porque por allí no les encontramos mucho sentido o porque creemos ver

intenciones subalternas o bien, porque están teñidas de oportunismo o porque sólo persiguen su recepción periodística, hasta hoy la oposición ha venido cumpliendo –y lo reconozco sinceramente- un destacadísimo papel en la tarea de control.

Hemos visto que dos de los institutos más al alcance de la oposición, como son los pedidos de informes –contemplados en el artículo 102 de la Constitución- y los pedidos de comparecencia de los ministros –previstos en el artículo 101- se llevan el primer puesto en cuanto al tipo de proyectos presentados.

Creo que la tarea fiscalizadora en la Unicameral viene rindiendo sus frutos. Así, en estos casi 12 meses desde que se inauguró el periodo ordinario de sesiones, han visitado nuestras comisiones los más altos funcionarios del Gobierno; se han respondido –aun antes de ser aprobados- cientos de pedidos de informes que, por devenir abstracto ante las respuestas anticipadas, se fueron archivando y también se han aprobado muchos otros pedidos de informes.

Con todo respeto les pregunto, para que me respondan con una mano en el corazón y sin ánimo de chicanear ni de ser odioso, ¿cuántos pedidos de informes se aprueban o se contestan en el Concejo Deliberante de la ciudad de Córdoba? ¿Cuántos funcionarios visitan las comisiones del cuerpo de ediles? ¿Cuántos pedidos de informes se aprobaron cuando Angeloz o Mestre eran los responsables del Gobierno? Si bien eran otras épocas, otra Legislatura y distinto el cariz que teníamos los peronistas como oposición y los radicales como gobierno, también es distinto el ámbito de un ayuntamiento al de una Provincia.

Pero creo que el cotejo de lo que sucede aquí respecto de las posibilidades de la oposición para el ejercicio de la función de control no resiste el menor análisis de lo que antes sucedía ni mucho menos de lo que sucede en el ámbito del Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba.

Por comparación, el análisis detenido y razonado, considero que hasta hoy ha sido fructífero el ejercicio de la tarea fiscalizadora de esta Cámara. Esa tarea, esa función, esa potestad de control es quizás un dogma de la democracia y del estado de derecho. El control por el control mismo no es caprichoso sino que es pilar del sistema pero puede también tener alguna o algunas finalidades. Por

ejemplo en nuestra Constitución Provincial en su artículo 102 dice que la Legislatura y sus legisladores pueden pedir los informes que crean necesarios para el mejor cumplimiento de su mandato.

Ese sería uno de los objetivos del control legislativo pero también puede encontrar fundamento la potestad fiscalizadora del Parlamento en la necesidad de conocer si existe deshonestidad, ilegalidad o indignidad en el manejo de la cosa pública y si sólo si así resultare, actuar en consecuencia. Este es el efecto más grave y extremo del ejercicio de la función de control: el actuar en consecuencia al que me refería y que puede traducirse en denuncias policiales y judiciales que de ser veraces, fidedignas y basadas en certezas y no en el mero ánimo de sacar provecho político partidario, puede llegar a prosperar ahora, ya que desde la reforma constitucional del 2001, los gobernantes se han ciudadanizado y carecen de fueros. Pero ellos, además de querer judicializar lo que en el terreno político debe definirse, en el caso del gobierno de Unión por Córdoba, esas eventuales denuncias fueron desestimadas, como lo fueron todas las falsas denuncias formuladas por algún ex fiscal Anticorrupción.

Decía que si se animaran a judicializar la política y a denunciar a los compañeros que hoy gobiernan la Provincia, les cuento que esas denuncias serían desestimadas por la Justicia ya que al contrario de lo que hace algún otro gobernante que no pierde oportunidad de decir a los cuatro vientos que él es honesto, trayendo así a la memoria el viejo dicho que reza: "Dime de qué te jactas y te diré lo que te falta", este gobierno -decía- a la honestidad no la declama sino que la practica.

Volviendo al tema, otra de las maneras de actuar "en consecuencia", posterior al cumplimiento de la función de control del Poder Legislativo, es promover la responsabilidad política y la destitución del controlado. Esa es la última ratio, la consecuencia extrema, el remedio de última, la respuesta institucional con que el sistema se depura ante hechos de última gravedad y que los pone en verdad en peligro.

El pedido de juicio político contra cualquiera de los funcionarios susceptibles de ser sometidos al mismo, según el artículo 112 de nuestra Constitución, discúlpeme la expresión, señor presidente, no es joda, no es un pedido de informes por virulenta que sean sus preguntas, no es una

interpelación dura y ácida a algún ministro, no es una declaración de repudio contra alguna acción de gobierno que no le gusta a quien la promueve.

El juicio político es una herramienta institucional que sólo debe ser esgrimida cuando las circunstancias lo ameriten, cuando la continuidad del funcionario acusado ponga en riesgo la paz social, a las políticas de estado, al bienestar, etcétera.

Cuando es el Gobernador mucho más sería debe ser la denuncia y el pedido de juicio político sólo utilizable -si vamos a ser serios en este tema- cuando quede demostrado que no puede seguir gobernando, que el pueblo le ha dado la espalda, que es repudiado por la ciudadanía, que verdaderamente es indigno para continuar a la cabeza del Estado. De ninguna manera puede utilizarse esta herramienta extrema de pedido de juicio político por un capricho o en el marco de un enfrentamiento partidario y para sacar tajada o aventajar al rival en ese enfrentamiento. Ello es bastardear a este instituto y a las instituciones. No puede ser el juicio político un arma de la disputa política partidaria.

Respecto al uso y mal uso de este instituto en Córdoba, quiero recordar dos hechos históricos y sus consecuencias. Allá por el año 1888 el Gobernador Ambrosio Olmos sufrió, tras la máscara de un juicio político, un verdadero golpe de Estado promovido por la Presidencia de la Nación, a la sazón en cabeza del cordobés Juárez Celman, para que una vez depuesto el Gobernador de la Provincia, en una simulación tramposa de juicio político, pudiera asumir la gobernación el hermano mayor del Presidente, don Marcos Juárez. Este fue el único caso de destitución por juicio político en Córdoba, utilizando este instituto de manera mafiosa.

Si se me permite una digresión histórica, creo que habría que reconocer que la situación a nivel nacional y provincial había cambiado enormemente; podemos decir que a finales de la década de 1880 se vivía otra Argentina con el ocaso del roquismo, la renovación del Partido Autonomista Nacional, el preanuncio y el preámbulo de la irrupción política de clases sociales hasta ese momento postergadas que venían abriéndose paso de la mano de jóvenes dirigentes que fundarían la Unión Cívica. En fin, el Gobierno de Ambrosio Olmos ya no podía sostenerse.

El otro hecho histórico del mal uso de o por lo menos inocente -entre comillas- utilización del

juicio político es mucho más reciente e involucra a mi querido compañero Domingo Carbonetti. En el año 2002, siendo Carbonetti Fiscal de Estado, los bloques del ARI y la Unión Cívica Radical, en esta Legislatura, quisieron iniciarle juicio político por distintos hechos. Además, esos mismos hechos, por otras vías, fueron denunciados ante la justicia.

El intento de juicio político fracasó en la Unicameral por carecer de seriedad y de la suficiente entidad que justificara su destitución. Por otro lado, la justicia dejó libre de culpa y cargo a Carbonetti por todos y cada uno de los hechos denunciados, habiendo tenido el Fiscal de Estado la valentía y el civismo de abandonar el altísimo e influyente cargo que ostentaba a fin de facilitar material y moralmente el accionar de la justicia.

Es decir que no sólo no prosperaron judicial ni políticamente las acusaciones sino que, además, el único poder político más importante que el Poder Legislativo que es el poder popular, el electorado, lo juzgó también políticamente y no lo condenó sino que lo elevó a la categoría de representante del Departamento Unión y por eso hoy está sentado con nosotros.

La historia nos enseña que antes de agitar alegremente la figura del juicio político hay que ser cautos. La lucha política y la función de control pueden ensayarse por otras vías y resguardar una institución tan seria y extrema como ésta para cuando realmente haga falta y no usarla para disimular falta de ideas o de inteligencia para encauzar hechos que denoten el ejercicio de una oposición dura pero seria, y menos aun quedar bien con el "capo" o con el "jefe" a quien pareciera no importarle la gravedad institucional de un intento de destitución mientras le sirva para esconder el desmanejo propio.

Decía que hay que ser cautos antes de presentar un juicio político y, por ejemplo estudiarlo un poco. Hoy estamos ante una irrelevante solicitud de juicio político contra el Gobernador de la Provincia basada en dos delitos funcionales: abuso de poder e incumplimiento de los deberes de funcionario. Pero resulta que para que haya delito, primero tiene que haber condena, sin ella no hay delito salvo que los representantes descrean, o en sus ansias de cámaras de televisión y micrófonos pasen por alto el principio de inocencia por el cual nadie es culpable de delito ninguno si no hay sen-

tencia firme que así lo disponga.

Esto sólo bastaría para desechar sin más el pedido de juicio político, pero aún cuando todas las causales de destitución que menciona el artículo 112 de la Constitución, incluso la de delito funcional, pudiéramos subsumirlas en la de indignidad, también prevista en dicha norma, tampoco estaríamos ante un caso que justifique ni siquiera la presentación de juicio político.

Se trata de un Gobernador que fue reelecto y está cumpliendo recién la primera mitad de su segundo mandato, que goza del favor popular, que es una de las más importantes figuras de la política nacional, que tiene una inmejorable relación con los intendentes cordobeses, aun con los de otros partidos. No voy a enumerar un montón de otras virtudes, además de las obras y los excelentes actos de gobierno que personalmente tiene De la Sota y su gobierno para no desviar la atención del tema que nos ocupa.

Decía que es un Gobernador que soporta todos los insultos del intendente de la Capital y que a pesar de ello camina las calles de esa ciudad, concurre a actos públicos en ella, inaugura barrios en dicha ciudad, etcétera. Es decir, está gobernando todo el territorio de la provincia con dignidad, no existe causal seria para querer destituirlo. Si no se comparte su forma de gobernar o se cree que lo está haciendo mal, la oposición habrá de agudizar su inteligencia para ponerse el traje de oposición seria y no querer usar una herramienta "in extremis" de gravedad como el juicio político para llevar a ese terreno una cuestión de baja política.

Quienes presentan el pedido de juicio político lo que quieren es que el Gobernador se vaya sin otro trámite. Al hacer esto ponen de manifiesto que no quieren controlar más, sin embargo, después de presentar el juicio siguen presentando pedidos de informes ya que se han dado cuenta que lo que hicieron era una chiquilina, un basteo del juicio político con el sólo fin de hacer prensa.

Señor presidente: vamos a pedir y adelantamos nuestro voto de rechazo al juicio político. Como lo enuncié al inicio voy a contestar en el orden en que han sido planteadas las cosas. En primer lugar, quiero contestarle su planteo al bloque de la Unión Cívica Radical.

La Constitución provincial establece, a los efectos del juicio político, que la Cámara se divida en dos salas, una acusadora y otra juzgadora. Dice el artículo 114 que lo hace en la primera sesión ordinaria ¿a qué primera sesión ordinaria se refiere, a la primera del año o a la primera sesión ordinaria posterior a la denuncia? Se refiere, indiscutiblemente, a la primera sesión ordinaria posterior a la denuncia y veamos por qué. Primero, porque una interpretación integral de la Constitución nos lleva a leer el artículo 115 que dice: "la sala acusadora nombra en la misma sesión una comisión investigadora que investiga sobre los hechos de la acusación". Si no hay hechos que investigar no puede constituirse la comisión investigadora para que no investigue nada. Es decir, que si fuera en la primera sesión ordinaria del año, como dice el artículo 115, y en esa misma sesión se constituyera la comisión investigadora, ésta no tendría absolutamente ninguna función.

En segundo lugar, así lo entendió la Legislatura al darse su Reglamento Interno, ya que allí se estableció un tipo de sesión no ordinaria para designar autoridades: sesión preparatoria, artículo 22. En ese tipo de sesión, y la lógica así lo indica, se debió prever la división de la Cámara en dos salas, si la intención del constituyente hubiera sido que la división en sala acusadora y juzgadora fuera anterior a la denuncia y no ad hoc como la sostenemos.

En tercer lugar, si el hecho a tratar en una sesión ordinaria debe tener una fecha especial, el Reglamento lo diría expresamente.

El artículo 62 dice que la designación de los miembros de la comisión se hará en la primera sesión ordinaria o extraordinaria; la misma Constitución lo establece para el 1º de febrero de cada año en la apertura de sesiones ordinarias, con la presencia del Gobernador. El establecimiento expreso de una fecha no sucede por ejemplo con la constitución de comisiones especiales de investigación previstas en el artículo 79; obviamente no se puede constituir una comisión de investigaciones sino existe hecho alguno para investigar. Algo idéntico ocurre con el juicio político ¿cómo constituir una sala acusadora y una comisión investigadora dentro de esa sala si no hay denuncia alguna ni acusación en contra de nadie?

Cuarto, la letra del artículo 113 de la Constitución, cuando dice que la denuncia debe ser imputada ante la Cámara Acusadora, no es más que

una reminiscencia del bicameralismo ya que en aquel derogado sistema se establecía que la denuncia se interponía ante la Cámara de Diputados, que era el ente acusador. Ahora esa función de acusación la tiene la sala acusadora. Se redactó así para que quede claro que no habrán de ser los mismos legisladores los que acusen y juzguen; además, no se activó a la Cámara en su conjunto para receptor la denuncia.

Quinto, si el constituyente hubiera querido que la división en salas a efectos del juicio político se hiciera antes de la denuncia lo hubieran expuesto explícitamente en la letra de la Constitución, tal como lo hacen la mayoría de las constituciones provinciales de nuestro país con sistema unicameral.

Por otra parte, algunos proyectos que se presentaron en la Asamblea Constituyente del 2001, expresamente decían que la división en salas se haría anualmente en la primera sesión del año, pues bien, si nuestra Constitución no adoptó esos proyectos es porque se pretendió que la división en salas se hiciera en la primera sesión posterior a la denuncia.

Sexto, así como existen constituciones provinciales con legislaturas unicamerales que expresamente hablan de división en salas para juicio político en la primera sesión ordinaria del año, hay otras, como la nuestra, que no lo dicen expresamente y se interpreta que la división es ad hoc, es decir, cuando haya denuncia o acusación, no antes, como por ejemplo en las constituciones de Neuquén, Mendoza y Río Negro.

¿Por qué la Cámara en pleno tiene facultades para rechazar in limine una renuncia de juicio político?

La Legislatura sólo discute proyectos y sólo tiene tres maneras de expresar su voluntad: a través de una ley, de una resolución o de una declaración. Tiene que existir uno o varios proyectos para que la Cámara se expida de alguna de esas tres maneras, el cual debe tomar estado parlamentario a través de su publicación en los Asuntos Entrados, para luego ser girado a la comisión respectiva.

Aunque los proyectos no lleven el nombre de proyecto de ley, de resolución o declaración la Cámara sólo se expresa de alguna de estas tres maneras, por ejemplo, cuando el Poder Ejecutivo envía la nota para pedir acuerdos en la designación de funcionarios o vetando alguna ley sancio-

nada aquí. La Cámara manifiesta su voluntad de prestar acuerdo, de aceptar o no el veto mediante una resolución. Esto lo hace previo un estudio del proyecto o de la nota en la comisión respectiva o constituyendo en estado de comisión a la Cámara y expidiéndose allí.

Algo similar ocurre con una denuncia de juicio político. La Cámara le da ingreso a esa denuncia que toma estado parlamentario, luego, constituida la Cámara en estado de comisión emitirá despacho recomendándole al Cuerpo que le dé la entidad que merece; si corresponde por ser seria la denuncia se dividirá la Cámara en salas, tal como lo ordena la Constitución, y se iniciará el proceso de juicio político previsto en la misma. Si la denuncia no es seria y se estima que es manifiestamente improcedente, por la razón que fuere, la Cámara y no la Sala Acusadora debe rechazar la acusación, la denuncia in limine.

El inicio del proceso de juicio político o el rechazo in limine de una denuncia debe hacerse mediante una de las tres formas que la Legislatura tiene para expresarse, y que en este caso corresponde a una resolución. No hay otra manera. No puede haber división en salas si previamente no hay una resolución en tal sentido, y esto no puede suceder sino hay un análisis formal previo de la denuncia, ergo, para que en la Cámara o la comisión respectiva se aplique el artículo 101 del Reglamento debe hacerse un análisis formal previo de la denuncia.

Ello es así debido a que el poder de juzgar y destituir los funcionarios que enumera la Constitución en el artículo 112 es una atribución exclusiva del Poder Legislativo, que es el poder político por excelencia. Sólo este Poder puede y debe entender en las causas políticas para realizar un acto netamente político, cual es la destitución de un funcionario políticamente nombrado o electo en su cargo.

Si se va a abrir un proceso tendiente a ese fin la Cámara, antes de poner en funcionamiento todo su aparato jurisdiccional –entre comillas- debe, en su conjunto, proceder al análisis previo de la denuncia y admitirla formalmente antes de constituirse en dos salas y girar la denuncia a una de ellas.

Existen antecedentes históricos constitucionales. La Constitución de la Provincia sancio-

nada en 1870 decía en su artículo 135, inciso 2º, refiriéndose al juicio político, que: "Cuando la Cámara admitiese por mayoría de votos la petición, por encontrar que el hecho en que se funda una vez comprobado merece acusarse, pasará dicha solicitud a una comisión especial". Es decir, no es nada extraño en nuestra historia constitucional que sea la Cámara la que estudie previamente el merecimiento de la denuncia y luego la gire a una comisión especial, que en nuestro caso sería análoga a la Sala Acusadora.

El fallo del Tribunal Superior de Justicia en el caso Kammerath expresamente establece que el cuerpo encargado de la provisión de juicio político debe realizar un juicio previo de admisibilidad de la denuncia. En dicha sentencia -número 13-, del 17 de setiembre de 2002, el máximo Tribunal expresa que: "El juicio político se presenta como acto preliminar o preparatorio a la denuncia pertinente, pero recién se promueve con la decisión que adopta el Concejo Deliberante cuando juzga la pertenencia y la gravedad de los cargos imputados y su adecuación a las causas expresamente establecidas". Etapa de admisibilidad.

Debemos decir que el primer intérprete de la Constitución es la Legislatura misma cuando regula el texto constitucional. El Reglamento de la Cámara es la expresión más cabal de lo que la Legislatura interpreta de la Constitución respecto del juicio político. En este sentido, el artículo 131 del Reglamento -primero del capítulo referido al juicio político- es terminante, dice textualmente esta norma: "Cuando la Legislatura resuelva la formación de causa..." es decir, que el Reglamento que nos rige ha determinado, en una correcta interpretación de las normas constitucionales, que es la Legislatura quien previamente decidirá formar causa para recién después iniciar todo el proceso, que tiene como primer paso la división en salas.

Para terminar, existe también una cuestión práctica para que así sea, para que sea la Cámara en pleno quien primero determine si hay mérito para iniciar o rechazar el procedimiento de juicio político.

Si tenemos en cuenta la imprecisión conceptual en todos los ámbitos sobre lo que es el juicio político, la escasísima cantidad de antecedentes de destituciones por medio de esta figura -

durante todo el siglo XX no hubo ninguna-, el oportunismo que muchas veces se exhibe para disimular la carencia de política y oposición, la utilización de resortes constitucionales para dirimir confrontaciones que deben darse en el ámbito de la discusión de ideas, etcétera, el echar mano al juicio político puede convertirse en una práctica que nos desnaturalice y que ponga a los legisladores integrantes de la sala juzgadora a dedicarse única y exclusivamente a analizar denuncias que, dada las razones prácticas enumeradas anteriormente, pueden alcanzar ribetes disparatados.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: después de los brillantes fundamentos técnicos que ha dado el legislador preopinante de mi bancada, el legislador Luis Arias, he solicitado la palabra para abundar en algunos fundamentos que quizá no tienen los técnicos parlamentarios y constitucionales, que brillantemente -reitero- fundamentó el legislador Arias. Es importante porque queremos darle a este proyecto 6465 del Frente Nuevo -que es un pedido de juicio político al señor Gobernador- también los fundamentos políticos.

Para esto, tenemos que rescatar que en el bloque de Unión por Córdoba hemos querido darle a este tema un rápido tratamiento porque creemos que este proyecto es fruto de una actitud irresponsable de algunos legisladores del Frente Nuevo y se enmarca en una vulgar política marketinera que venimos diciendo desde el comienzo de las sesiones de esta Legislatura a partir del 10 de diciembre del año pasado. Seguramente, esto será para tapar el desgobierno y la falta de gestión del municipio de esta ciudad.

Hay una frase que dice: "Aquellos que no recuerdan la historia, están condenados a repetirla". Quiero contarles una breve historia, porque seguramente al final, como ejemplo y moraleja, le va a servir al Frente Nuevo y al señor Intendente para que no lo vuelva a repetir.

Cuando hablamos de los créditos internacionales del BID, que nuestro gobierno recientemente desistió de otorgar el aval al crédito de 105 millones de pesos a la ciudad de Córdoba, que venían enmarcados en lo que fue una conducta, una trayectoria, una propuesta, un programa de

nuestro gobierno provincial con los 426 municipios y comunas de nuestra provincia, que consistía en la firma del Pacto Fiscal. Esta firma implicaba e implica la posibilidad, en caso de los créditos de una capacidad de endeudamiento y también de desistir de juicios cruzados entre municipios y la Provincia. En este caso y en este ejemplo, el municipio de Córdoba no sólo no desistió de ese juicio injusto contra nuestra Lotería de Córdoba -y digo nuestra porque es provincial y no del gobierno- sino que avanzó en un juicio de más de 100 millones de pesos a esta institución, y en un fallo de segunda instancia festejó la posibilidad concreta de cobrarle un impuesto a la pobreza a todos los cordobeses. Cuando digo festejó, no quiero agraviar a nadie. "El municipio mejora su posición para negociar el Pacto Fiscal", textual del diario del 20 de febrero de 2004, y el 10 de diciembre se había asumido.

En una foto exultante Daniel Giacomino dice: "La prensa informó a La Prensa sobre el fallo favorable a la Municipalidad de Córdoba". Un fallo contra la Lotería por contribución de comercio e industria y actividades civiles, cuando nosotros sabemos que se trata de una sociedad del Estado, y lo que hace con sus excedentes es volcarlos directamente a la acción social. La actividad de la Lotería nunca es comercial, siempre sus actividades se inscriben en el bien público.

Quiero dejar en claro, señor presidente, que no es verdad que este juicio no se puede bajar ni acordar, porque los 426 municipios que firmaron el Pacto Fiscal no sólo se beneficiaron con una reprogramación de deudas a 25 años, con un 4 por ciento de tasa de interés anual, sino que en forma responsable llegaron a acuerdos con la Provincia respecto de juicios que tenían años contra la Caja de Jubilaciones y contra el Ipam, siendo más de 80 los municipios que arreglaron estas causas judiciales, aprobando por ordenanza, como corresponde, esos acuerdos y el Pacto Fiscal. Y a ningún vecino se le ocurrió pensar que el señor Intendente había incumplido con sus obligaciones, como se anda diciendo en esta ciudad, incluso por el propio intendente.

Es por esto que nuestro Gobierno provincial actuó en ese caso con justicia y con responsabilidad para con todos los municipios y comunas de la Provincia de Córdoba, expresándole a la Municipalidad de Córdoba que la ley es pareja, que los vecinos del interior no son ciudadanos de

segunda, como tampoco lo son sus intendentes municipales, que la Municipalidad de Córdoba no debía ser la excepción en este Pacto Fiscal y en este arreglo con cada uno de los municipios y comunas.

No obstante, el señor Gobernador De la Sota tuvo un gesto para con los vecinos de la Capital, invirtiendo dineros provinciales en esta ciudad. Y esto no es nuevo, señor presidente, pues a diario tenemos que escuchar al intendente de la ciudad de Córdoba diciendo que De la Sota no lo deja gobernar y que perjudica a los vecinos de Córdoba.

Señor presidente, nunca en la historia de Córdoba un gobierno provincial ha realizado tantas obras en la ciudad como éste; nunca un gobierno provincial ha dedicado gran parte de su Presupuesto provincial a suplir las graves carencias de servicios que este intendente y el anterior no supieron o no saben atender. Pasaré rápidamente a enumerar algunas obras de la ciudad de Córdoba; en lo que respecta a viviendas sociales hay un plan dedicado a la ciudad de Córdoba de 12 mil viviendas, ya se han construido más de 4 mil en tanto que en el año 2005 se harán 3191, de acuerdo a nuestro Presupuesto, que llegará la próxima semana a esta Legislatura. Y este plan, señor presidente, no se limita tan sólo a las viviendas que componen estos barrios, sino también a los dispensarios, sede policial, plazas, escuelas, comedores infantiles, comedores de adultos, con toda la infraestructura necesaria para cambiar la calidad de vida de esa gente. Apenas esto asciende a un monto de 111 millones.

En la construcción de escuelas, señor presidente, en el Plan del año 2000, de las 127 escuelas que construimos y que están terminadas, a la Capital de Córdoba le construimos y le terminamos 74 escuelas; en el Plan del año 2001 -con recursos ya del BID-, de las 110 escuelas, a la Capital le estamos construyendo -algunas ya están terminadas e inauguradas-, 23 escuelas; en el 2005, a través del Plan Federal de Escuelas, vamos a construir 3 escuelas iniciales, una primaria y 3 de nivel medio.

En definitiva, son 97 escuelas terminadas o en su fase final de las 104 escuelas que este Gobierno y este Gobernador va a construir hasta fines de 2005.

Cuando decía antes que el Gobernador y nuestro Gobierno, no llevando adelante el aval por la disidencia ya explicada con el gobierno municipal, no ha querido dejar a los vecinos de la Capital sin posibilidades de obras, por lo que ha destinado 40 millones de pesos para obras.

En Salud lleva adelante la construcción de 12 nuevos dispensarios y la remodelación y ampliación de 32 dispensarios -una inversión de 12,8 millones de pesos-, cuya licitación ya está en marcha.

En esa misma inversión de 40 millones está prevista la apertura de sobres para el 23 de noviembre para la pavimentación de 1.004 cuadras de calles de tierra en esta ciudad con 36,4 millones de presupuesto.

Ni hablar de otras cosas que no quiero numerar, como el Programa de Emergencia 136 y todas las cosas que la Provincia lleva adelante en esta ciudad de Córdoba.

Con esto quiero decir que hemos tenido muy buena voluntad con el intendente de la ciudad y con algunos legisladores del Partido Nuevo que permanentemente por los medios agravian, injurian, judicializan causas que después -como bien decía el legislador Arias- no tienen sustento.

Como Gobierno, hemos recibido la ofensa permanente, la chicana y, como bien dije que hay que recordar la historia, tengo en mis manos algunos dichos del intendente de la Ciudad para con nuestro Gobernador y nuestro Gobierno, dichos que quiero repetir acá, porque son parte de todo este proceso y porque las declaraciones públicas de un gobernante representan un acto de gobierno de él. Cuando un gobernante dice -el 28 de enero de 2004- al diario "El Mundo" de Buenos Aires: "De la Sota extorsiona a los municipios para la firma del Pacto Fiscal"; el 4 de febrero de 2004, a "Página 12", dijo: "Que De la Sota se vaya a cuidar a los nietos. Ya hizo mucho daño", y en los medios de Córdoba, más atrás, el 7 de diciembre de 2003, dijo: "De la Sota es un enemigo de los cordobeses. El Gobierno de De la Sota es el más corrupto de la historia de Córdoba", tengo que decir estas cosas porque hay que recordar la historia. Después de eso, en su mensaje del 1º de marzo de este año al Honorable Concejo Deliberante, tenemos que escuchar a ese gobernante admitir que la pelea y su mala relación con De la

Sota es –y lo entrecomillo, porque es textual de su discurso- "muchas veces provocada por quien les habla" refiriéndose, por supuesto, a Luis Juez en su discurso.

Señor presidente, de este Intendente tuvimos que escuchar –todos lo recuerdan–, salir a demonizar a su antecesor, Kammerath, los proyectos de obras programadas con el crédito BID, y decir: "Yo no voy a hacer obras faraónicas". Eso es lo que planteaba el Intendente a comienzos de año, y decidió no ejecutar y cambiar los proyectos establecidos. El lo decidió, no nuestro Gobierno. Lo decidió el Gobierno del intendente de la ciudad.

Pero ahora, después de todo este relato que les he hecho, después de casi 11 meses decidió que sí quiere ejecutar esas mismas obras. Pero ha corrido demasiada agua bajo el puente y ahora ya es tarde.

Señor presidente: la irresponsabilidad y la imprevisión de este intendente y su equipo de Gobierno es alarmante y no estamos dispuestos a aceptar, bajo ningún punto de vista, esta actitud que, con disputas mediáticas y –lo tenemos que decir- lloriqueos al Gobierno nacional, quieren presionar a nuestro Gobierno provincial. No vamos a soportar que por su incontinencia verbal hable y no gestione.

Siguiendo con la historia, en ese mismo discurso de 1° de marzo del año en curso ante el Concejo Deliberante, decía: "...el 30 de abril no habrá más baches en la ciudad..."; "...en 30 días estarán puestas las luminarias en un 95 por ciento en la ciudad..."; "...incorporaremos 800 nuevos ómnibus en e sistema..."; "...vamos a llevar de 80 a 160 coches a la empresa estatal TAMSE...". Esto aparece en el diario de 2 de marzo y confirman lo que estoy diciendo y que ya todos lo saben.

Entonces, señor presidente, lo dicho me exime de más comentarios sobre la imprevisibilidad y la irresponsabilidad manifiesta de las que estamos refiriendo.

Pero a casi un año de gestión quisiera dar un simple ejemplo: hoy, a un taxista o un remisero el cuerpo de inspectores municipales –a quienes respeto- les cobran multa porque no les funciona el guiño o el foquito de luz trasera de sus vehículos. Pero, paradójicamente, delante de esos inspectores pasan las Traffic truchas –a las que tenemos que agradecer porque sin ellas los ciudadanos de esta querida capital no podrían llegar a sus lugares de trabajo- las que no cuentan ni con

seguro ni autorización a raíz del desgobierno existente en materia de transporte. Entonces, ¿dónde está el Gobierno municipal?

Por ello digo que cuando algunos legisladores del Partido Nuevo presentaron este proyecto, escondían una falta de gestión y un desgobierno municipal. Así es que nos parece casi irreal que se quiera juzgar a un gobernador como De la Sota por incumplimiento en los deberes de funcionario público, cuando sin el auxilio de la Provincia los ciudadanos de esta Córdoba vivirían en el peor de los mundos.

Para terminar, como presidente de bloque quiero expresar el más enérgico rechazo a este insólito proyecto y quiero decirle a modo de consejo al señor Intendente de la capital y a su incontinencia verbal una frase de Ernest Hemingway: "Se necesitan dos años para aprender a hablar y setenta para aprender a callar". Es importante lo que dice este autor porque sería muy bueno que el Intendente gestione, no hable, calle y trabaje para los ciudadanos de la capital.

Ya que escucho risas de una bancada opositora, con respecto al proyecto de pedido de juicio político al gobernador De la Sota, por algunos legisladores del Partido Nuevo, quiero dejarles una frase de Albert Einstein: "Hay dos cosas sin límites: el universo y la estupidez humana, aunque no estoy seguro de la primera".

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: realmente es lamentable las risas, los aplausos, las expresiones vergonzosas que hoy otra vez en esta Cámara estamos presenciando.

Esta Cámara, poder independiente, otra vez, se hace eco de una disputa política entre el Gobernador de la Provincia y el Intendente municipal de la ciudad de Córdoba.

Es una vergüenza que esta Cámara en lugar de estar discutiendo cómo y qué se legisla y se norman las soluciones a los distintos problemas que tienen los ciudadanos de nuestra Provincia, sea cómplice de un debate completamente infantil y estéril que no soluciona ningún problema a los ciudadanos que habitamos esta Provincia.

Es realmente repudiable este debate que no lleva a buen puerto porque los ciudadanos de esta Provincia estamos siendo rehenes de una cuestión política, de problemas sectoriales entre

dos dirigentes del peronismo y que en lugar de que cada uno haga lo que le corresponde: al Gobernador que gobierne para la Provincia y al Intendente para la ciudad más importante de la Provincia están peleándose mientras los problemas de fondo están sin solución; los afiliados del IPAM siguen esperando ser atendidos; los desocupados están esperando un empleo digno ya que no olvidemos que esta Provincia tiene más del cincuenta por ciento de trabajadores desocupados que viven por debajo de la línea de pobreza. Esta actitud hipócrita y caradurismo son vergonzosos; ¿entrar a discutir un problema de índole política cuando los ciudadanos esperan aún las soluciones ;

Quiero repudiar a este Poder Legislativo que se hace eco de esta discusión y disputa política que no es de estos días sino que lleva mucho tiempo, mientras tanto, los ciudadanos que habitamos esta Provincia somos rehenes y estamos atrapados como "giles" en esta disputa política.

Basta, señor presidente, acá nadie está discutiendo la validez de un crédito, nadie ha hablado del impacto que va a traer a la población de Córdoba y también a los capitalinos la deuda que van a implicar estos créditos del BID.

Se están discutiendo los aspectos secundarios mientras que los más importantes están debajo de la alfombra y van aparentemente a parar a un tacho de basura.

Seguimos sin transporte, sin la calidad del agua que necesita el pueblo de Córdoba y en este mismo recinto, la semana pasada, se votó un convenio dando nuevamente confianza a la empresa Aguas Cordobesas, y aquí se habla de un balance positivo del gobierno. ¿De qué balance estamos hablando, señor presidente, cuando los ciudadanos de Córdoba todavía están esperando que haya calidad educativa y sanitaria, que haya empleo genuino y que dejen de haber disputas entre dos sectores del peronismo? Pero qué les importa si la gente espera y esperará más tiempo. ¿Hasta cuándo esperará? Ojo, no se confíen.

Nosotros no vamos a avalar ni a favor ni en contra este debate falso, porque hubo motivos durante todo este tiempo para plantear que este Gobierno ha actuado de manera autoritaria, abusando del poder, y damos un ejemplo desde nuestro bloque. Hicimos la denuncia en el Poder Judicial cuando en el año 2001 este Gobierno habías

transferido recursos financieros, cosa que la Ley de Contabilidad de la Provincia prohíbe expresamente. Claro que hubo violaciones a la ley, eso no es una novedad, este Gobierno utiliza permanentemente la ley como le conviene. Pero hagamos un debate serio, señor presidente, señores legisladores. No podemos involucrar al Poder Legislativo en una pelea política cuando los problemas de los trabajadores y el pueblo en su totalidad están todavía esperando.

Por eso creo que es infantil y, peor aún, completamente inmaduro seguir abordando este debate. Estoy convencida que no hacen falta discusiones técnicas como las que he escuchado aquí durante esta hora y media de debate, porque cuando hemos tenido que echar presidentes lo hemos hecho con un juicio político público, en la calle, como sucedió el 19 y 20 de diciembre del 2001 cuando el Presidente De la Rúa tuvo que huir por los techos de la Rosada producto de una gran movilización popular.

Entonces, el problema no es técnico sino político y desde ya adelantamos la posición de nuestro bloque, que se va a retirar del recinto porque no va a convalidar este infantilismo político que hoy se está dando en este debate, mientras los ciudadanos de Córdoba están esperando que de una vez por todas los que han sido elegidos para gestionar y administrar tanto la Provincia de Córdoba como el Municipio "se pongan las pilas" y gobiernen como corresponde.

Por lo tanto, señor presidente, nuestro bloque se va a retirar del recinto y no va a convalidar este debate reprochable, estéril y que a los ciudadanos de la Provincia de Córdoba no les es útil para nada.

Muchas gracias, señor presidente.

-La legisladora Liliana Olivero se retira del Recinto.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señor presidente: solicito a la Cámara autorización para abstenerme de votar este pedido de juicio político al Gobernador de la Provincia. Lo hago porque desde nuestra óptica este debate constituye un round más de la pelea interminable que vienen sosteniendo el Gobernador de la Provincia y el Intendente de la ciudad de Córdoba que, a mi criterio, nos tiene hartos a to-

dos los cordobeses y genera enormes perjuicios a la ciudadanía y a las instituciones.

No obstante, queremos dejar perfectamente en claro cuál es nuestra posición respecto a este zarandeado crédito del Banco Interamericano de Desarrollo. 1º) Creo que el Gobernador equivoca su decisión al negar su aval para que la Municipalidad de Córdoba obtenga este crédito porque en su decisión sólo se advierten motivaciones de encono personal y político.

2º) No creemos que sea motivo suficiente para negar el aval que el intendente haya decidido cambiar algunos de los ítem y obras en la utilización de estos fondos.

3º) Alegar como argumento que la situación de la municipalidad es mala y por eso se niega el aval, nos parece una excusa poco seria salvo que ahora, luego del tiempo transcurrido, lleguemos a la conclusión que la administración Kammerath fue una "pinturita".

4º) La provincia no corre riesgo alguno al avalar la operación habida cuenta que tiene la sartén por el mango ya que puede retener fondos de coparticipación.

En conclusión, creemos que las dos máximas autoridades políticas de la Provincia debieran obviar enconos personales, sentarse en una mesa y actuando como verdaderos estadistas destrabar esta operación que sería de mucho beneficio para los intereses de la población de Córdoba.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Mosquera.

Sr. Mosquera.- Señor presidente: no voy a ingresar en las consideraciones relativas a las facultades que, en definitiva, son privativas de su calidad de administradores tanto del Gobernador de la Provincia como del intendente de la ciudad Capital. Por otra parte, no tengo vocación de concejal porque si así fuera hubiera procurado serlo en mi ciudad que no es ésta.

Simplemente, quiero abordar el tratamiento estrictamente jurídico de lo que es, a mi criterio, el juicio político. Se ha dicho aquí, y comparto, que verdaderamente el instituto del juicio político es la última "ratio" del orden constitucional, la sanción más severa que prevé la Carta Magna para sancionar a los funcionarios que están contemplados en el artículo 112.

En el marco de esa norma se citan allí circunstancias de índole subjetivo y circunstancias

de índole objetivo. Aquellas que son de índole subjetivo están relacionadas con la actitud síquica, física o moral de quien desempeña la función y las objetivas con su desempeño y con los delitos que pueda haber cometido en el ejercicio de las causas.

Pero es evidente que para estar frente a las causales de un juicio político, que importa nada más y nada menos que la destitución de la figura política más trascendente prevista por la Constitución provincial, debe haber cuanto menos un virtual estado de escándalo público, un virtual estado de conmoción social que amerite que se pongan en marcha los instrumentos y los resortes que prevé la Constitución para llevar adelante la destitución, en este caso, del primer magistrado de la Provincia.

De igual modo y seguramente con igual enjundia me opondría si se pretendiera con argumentos banales y carentes de sustentos promover la destitución de algún jefe comunal electo por el pueblo en elecciones libres y transparentes.

Señor presidente: estoy convencido que las cuestiones jurídicas se dirimen en el marco de los tribunales y del mismo modo estoy convencido que las cuestiones políticas se dirimen en el marco de las urnas. Serán las urnas en el momento oportuno las que determinarán los errores y los aciertos de aquellos que en el juego de la democracia se ponen seguramente en circunstancias de adversidad o de rivalidad como en este caso.

Voy a hacer sólo una referencia que entiendo tiene vinculación con lo que estamos tratando. Advierto que esto no significa tomar una posición en relación a la conveniencia o inconveniencia de avalar o no estos créditos, que no conozco profundamente como para tomar una decisión. Pero sí digo que el artículo 144 de la Constitución Provincial, en el inciso 4º, establece como atribuciones del Gobernador de la Provincia, celebrar tratados y acuerdos para las gestiones de intereses provinciales, la coordinación y la unificación de servicios similares con el Estado Federal, las provincias, los municipios y entes públicos ajenos a la Provincia, con la aprobación de la Legislatura.

También celebra convenios, con idénticos requisitos, con otras naciones, entes públicos o privados extranjeros y organizaciones internacionales, sin afectar la política exterior a cargo del Gobierno Nacional.

Los abogados solemos decir que quien puede lo más, puede lo menos, y consecuentemente si el Poder Ejecutivo Provincial juzgó oportuno prestar los avales a este convenio, con los entes privados o semi-públicos o públicos extranjeros, también pueden tomar una decisión contrario sensu, pero lo que debería ocurrir para poder debatirlo aquí, es que así como comunicó el acuerdo con estos entes también sea comunicada la decisión de retirar dicho acuerdo.

En mérito a lo expuesto, el bloque Córdoba Justicialista, considera que no existen razones que ameriten la promoción de un juicio político en contra del Gobernador de la Provincia.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Santos.

Sr. Santos.- Señor presidente, el miembro informante de la Unión Cívica Radical expuso con cabal firmeza las razones formales por las que nuestro bloque no iba a participar en esta discusión porque entiende que al no estar reglamentada la figura como se dijo, carece de formalidad esta denuncia.

Los argumentos que desde el bloque de la mayoría se hicieron para desacreditar nuestra postura nos parecen insuficientes, se confunden funciones, la función legisferante que es la propia, no obstaculiza, a la función judicial, que es de lo que estamos hablando.

Con respecto al planteo de inadmisibilidad in limine me pregunto sobre la base de qué requisitos se hace la evaluación para considerar la inadmisibilidad formal.

Creo que estos argumentos son débiles, como también el planteo del pedido de juicio político, que si se hubiera tenido que someter a los requisitos del proyecto de reglamentación que presentara el legislador Karl, no los hubiera pasado, la presentación hecha por el Frente Nuevo no hubiera superado los requisitos de admisibilidad que ese artículo 6º indica como básicos para ser considerados, pero al no existir estamos hablando en el aire.

Esto fue muy bien expresado por el legislador Karl, por lo que no voy a abundar en ello. Sí voy a plantear que el radicalismo va a solicitar la abstención, no porque no quiera comprometerse con una u otra posición sino porque la abstención, el silencio, también significan algo.

Para que no queden dudas de lo que significa para nosotros hoy abstenernos, para no dejar en manos de ninguna interpretación falaz de ningún hermeneuta extraño, lo vamos a explicar. Nuestro silencio significa sentir y pensar como los cordobeses; significa hastío, una apelación a la razonabilidad, respeto al sentimiento de los cordobeses y, también, luto, decepción y pena por ver que la picardía, el resentimiento, la pequeñez y la politiquería están por encima de los intereses de la gente y del bien común.

Que me disculpen el intendente y el gobernador. Los radicales respetamos sus respectivas investiduras. Pero, sepan ambos que nuestra abstención significa el rechazo a su caprichosa manera de entender cómo deben comprometerse dos políticos de esa envergadura con la gente que los votó.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador. En su oportunidad lo pondremos a consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Raúl Castellano.

Sr. Castellano.- Señor presidente: desde el bloque del oficialismo se ha denostado, minimizado e incluso ridiculizado nuestra presentación.

Una vez más se ha desviado el tema hacia ámbitos que considero no corresponden, hablando de otros temas de la gestión municipal que nada tienen que ver con la cuestión que nos ocupa. Casi diríamos que el mensaje es: no vamos a acompañar el pedido de juicio político al Gobernador porque el intendente no tapa los baches o porque por la esquina de mi casa pasa una tráfico "trucha". También se ha pasado un aviso publicitario sobre la gestión provincial que escuchamos atentamente.

Pero voy a referirme estrictamente al tema en debate, que debería ser el eje de nuestra discusión y quizás si lo siguiéramos hubiera llevado menos tiempo este debate.

El pedido de juicio político, como se dijo acá, es un recurso extremo previsto por la Constitución provincial, es un mecanismo que la legislación vigente prevé, que está a disposición de los señores legisladores, quienes no solamente tienen el derecho sino también el deber de utilizarlo cuando lo crean pertinente.

Se trata de saber en este caso si el señor Gobernador de Córdoba incurrió o no en un mal desempeño de sus funciones. No se quiere saber esto solamente por pretender una sanción, sino fundamentalmente para salvaguardar los legítimos intereses de los ciudadanos cordobeses afectados por la decisión - a nuestro juicio- ilegal del señor Gobernador.

Estamos convencidos que una simple carta del Gobernador al Presidente de la Nación no puede vulnerar la Ley 8881 y un decreto como el 1586. Creo que el Ejecutivo podría legalizar esta situación elevando un proyecto de ley, pero cabe preguntarse: ¿sería legítimo? ¿Es justo que los habitantes de esta ciudad se vean perjudicados por esta actitud?

Señor presidente, en el marco de las instituciones de la democracia que respetamos con firmeza, seriedad y respeto planteamos este pedido de juicio político. Pretendemos que se discuta con altura pese a las discrepancias y que esta Honorable Cámara se expida al respecto.

Sabemos - como dije al principio - que lo que solicitamos es una medida extrema de la democracia y sabemos que discrepamos con los señores legisladores del oficialismo en esta materia, pero esto no debería privarnos a los legisladores y a nuestros representados de un debate serio y constructivo sobre este importante tema.

Por lo tanto, señor presidente, solicitamos que se apruebe nuestro pedido. Gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Valinotto.

Sr. Valinotto.- Señor presidente, considerando agotada la discusión y el debate, como moción de orden planteo que se cierre el debate en esta instancia y se proceda a la votación respectiva.

-El legislador Nicolás pide la palabra fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Fortuna).- Quiero comunicarle al legislador Miguel Nicolás que no había solicitado la palabra antes del legislador Valinotto.

No obstante, si el legislador Valinotto difiere su moción de orden, puedo concedérsela.

Tiene la palabra el señor legislador Valinotto.

Sr. Valinotto.- Insisto con mi moción de orden, señor presidente, en que se cierre el debate y se pase a votación.

Sr. Presidente (Fortuna).- En considera-

ción la moción efectuada por el legislador Valinotto en el sentido de cerrar el debate.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente, quiero plantear una reconsideración a esta votación, y por la Comisión de Labor Parlamentaria sé que tengo escasos minutos para hacerlo.

Le agradezco al señor Valinotto la voluntad de dejarme hablar; tal vez como este hombre era de mi partido, se acordó de ello y me dejó hablar. (Risas).

Voy a fundar mi reconsideración porque escuché atentamente el debate; no pensaba hacer uso de la palabra pero ante los dichos del legislador Arias, que mostró a Córdoba como una panacea -cosa que nosotros cuando éramos gobierno también planteábamos al decir que Córdoba era una "isla"-, quiero manifestar cuáles son los puntos en los que podemos llegar a coincidir. Pero esto de "panacea" de la que se habla en relación al Gobierno de José Manuel de la Sota...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, señor legislador. La señora legisladora Leiva le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. Nicolás.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Leiva.

Sra. Leiva.- Señor presidente: discúlpeme por mi ignorancia, pero si el bloque del radicalismo pidió la abstención en la votación considero que no tiene facultades para pedir una reconsideración de lo que se acaba de votar.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: si hubiera sabido que era para eso la interrupción no se la habría concedido. Se lo digo con toda sinceridad. (Aplausos).

He escuchado atentamente lo expresado por el legislador Arias, así como por el presidente de la bancada oficialista, cuando nos hacía recordar las estupideces -según el mismo refirió- que habla el intendente. ¿Se imaginan lo que significa tener que volver a escuchar, a través de su propio vocabulario, dos veces esas mismas estupideces? Y esto lo digo con ironía, señor presidente, puesto que este debate, sin lugar a dudas, deja mucho

que desear.

Yo no sé si corresponderá realmente un juicio político. El legislador Karl ya formuló las objeciones formales y legales, pero será la historia la encargada de juzgar a los gobernantes; a José Manuel De la Sota, por el endeudamiento público, por la inseguridad, el IPAM, así como por muchos otros temas, por ejemplo, el que ha motivado este pedido de juicio político, basado en el incumplimiento de los deberes de funcionario público. Yo no sé, entonces, si al intendente no le correspondería un juicio de responsabilidad, previsto en la Carta Orgánica Municipal, ya que no hay transporte, salud ni educación. Lo único que hay es una evidente incontinencia verbal, originada no sé por qué tipo de hechos, que estamos sufriendo los cordobeses, con el consecuente desgaste que nos ocasiona.

Como bien manifestó el señor legislador Santos, "hay que estar con la gente". Nosotros podemos haber fallado en ese aspecto, y por eso quizás perdimos las elecciones. Repito: hay que dedicarse a gobernar y hay que hacerlo con hechos, en vez de arrojar con un pedido de juicio político un manto de sospechas.

Creemos que el juicio político debe terminar de reglamentarse, de modo que esa herramienta sea luego utilizada por este Parlamento. La mayoría -circunstancial a veces- puede dar la opción o no de un juicio político, pero no le quepan dudas, señor presidente, que del juicio de la historia y de las urnas no se van a escapar.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de reconsideración de cierre del debate, efectuada por el señor legislador Nicolás.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

Corresponde, en primer lugar, poner en consideración la autorización de abstención en la votación, formulada por los bloques Recrear y de la Unión Cívica Radical.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración la moción

del bloque de Unión por Córdoba, en el sentido de adoptar como despacho de Cámara en comisión el rechazo del expediente 6465.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el despacho emitido por la Cámara en Comisión que aconseja el rechazo del proyecto número 6465.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

En consecuencia, queda rechazado el proyecto.

- 15 -

**JUICIO POLÍTICO. PROCEDIMIENTO.
REGULACIÓN. PROYECTO DE LEY
Moción de preferencia. Se rechaza.**

Sr. Presidente (Fortuna).- Si bien las mociones de preferencia deben presentarse y fundarse por escrito, si no hay objeciones, voy a apartarme de dicha prescripción reglamentaria para poner en consideración la moción de otorgar preferencia por siete días al proyecto 11549, tal cual lo planteaba el legislador Abelardo Karl.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazado.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Alicia Menta a arriar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Fortuna).- Antes de dar por levantada la sesión quiero invitar a todos los señores legisladores a participar de la Fiesta de la Tradición, que se realizará ahora en el Patio de la

Legislatura.

Queda levantada la sesión.

-Es la hora 19 y 17.

Silvana Sabatini

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Juan Schiaretti
Vicegobernador

Gustavo Eduardo Núñez
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo